



IMPULSO

PERSONERIA GREMIAL N° 171 . FATLyF - CGT
Revista Impulso N° 95. Sindicato Luz y Fuerza Mercedes. JULIO 2018



STAFF

Secretario General

Cro. MOSER, Guillermo R.

Pro Secretario General

Cro. FAURET, Dardo Oscar

Secretario de Prensa

Cro. RECALT, Marcelo E.

PRODUCCION GENERAL

Diseño Gráfico: Estudio EMEH Gráfica

Mariana Hipólito

(DISEÑADORA GRAFICA - UBA)

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Calle 25 N° 351 (6660) Mercedes

Provincia de Buenos Aires

Tel: (02324) 42 0085

e-mail: silyfmer@infovia.com.ar

www.luzyfuerzamercedes.org.ar



ROBERTO IRIBARNE
producción de imagen y sonido

www.iribarneroberto.com.ar

emeH
DISEÑO GRAFICO

Calle 6 N° 937 e/ 28 y 29
25 de Mayo (BA) Argentina
t: (02345) 46 6492
emeh@speedy.com.ar

Seguinos en:

www.luzyfuerzamercedes.org.ar



Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires



@LyfSindicato



Sindicato Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

Secretario General	Cro. Guillermo Roberto, MOSER
Pro-Secretario General	Cro. Dardo Oscar, FAURET
Secretario Gremial	Cro. Jorge Luis, FRANCUCCI
Pro-Secretario Gremial	Cro. Gabriel Alejandro, TODARO
Pro-Secretario Gremial	Cro. Ruben Alberto, LOPEZ
Sec. de Organización e Interior	Cro. Daniel Oscar, BLANCO
Sec. de Hacienda, Constr. y Vivienda	Cro. Osmar A., DUVILLE
Pro. Sec. Hac., Constr. y Vivienda	Cro. Julio Cesar, ROMERO
Pro.Sec. Hac., Constr. y Vivienda	Cro. Sergio Lorenzo, PLAGNET
Sec. Previsión Social y Actas	Cro. Jose Luis, BIANCO
Sec. Prensa, Cult., Prop. Rel. Públ., As. Energ. y Capacitación	Cro. Rodolfo Matias, LLANOS
Pro. Sec. Prensa, Cult., Prop. Rel. Públ., As. Energ. y Capacitación	Cro. Marcelo Eduardo, RECALT
Sec. de Serv. Sociales	Cro. Hugo Daniel, OROZCO
Pro-Sec. S.Sociales	Cro. Adolfo Oscar, MENDELEWICZ
Sec. de Turismo	Cro. Enrique, ZITELLI
Vocal Suplente	Cro. Mario Aldo, NUTI
Vocal Suplente	Cro. Claudio J., ALVARADO
Vocal Suplente	Cro. Jorge Antonio, SABATINO
Vocal Suplente	Cro. Carlos Alberto, MAIDA
Vocal Suplente	Cro. Julio César, LALINDE

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor de Cuentas Titular	Cro. Ruben Dario, AGUIRREZABALA
Revisor de Cuentas Titular	Cro. César Alberto, ELIZALDE
Revisor de Cuentas Suplente	Cra. Graciela Beatriz, CUSSIGH
Revisor de Cuentas Suplente	Cra. Giselle Aldana, BONINO
Revisor de Cuentas Suplente	Cra. María Cristina, PARDAL

COMISION CENTRAL DE JUBILADOS

PRESIDENTE:	Cro. Angel, IZURIETA
VICE-PRESIDENTE:	Cro. Domingo, D'ANGELO
SECRETARIO:	Cro. Carlos, BURKE
VOCAL TITULAR:	Cro. Raquel, ALIS
VOCAL TITULAR:	Cro. Pedro, RICCI
VOCAL SUPLENTE:	Cro. Rómulo H., BOLDRINI
VOCAL SUPLENTE:	Cro. Miguel, RODRIGUEZ

MIEMBROS EN EL SECRETARIADO DE F.A.T.L.Y.F.

Secretario General	Cro. Guillermo Roberto, MOSER
Secretario de Hacienda y Finanzas	Cro. Dardo Oscar, FAURET
Suplente	Cro. Marcelo Eduardo, RECALT

sumario

- PAG. 4 ▾ **EDITORIAL**
- PAG. 8 ▾ **ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS TRIUNVIRATOS DE JUBILADOS SECCIONALES**
- PAG. 14 ▾ **APERTURA . LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES**
- PAG. 17 ▾ **HOMENAJE A GIARELLI**
- PAG. 18 ▾ **SECRETARIA GENERAL**
- PAG. 20 ▾ **SECRETARIA GREMIAL**
- PAG. 30 ▾ **SECRETARIA DE ORGANIZACION E INTERIOR**
- PAG. 32 ▾ **SECRETARIA DE HACIENDA NUESTRA NUEVA CASA DEL ESTUDIANTE**
- PAG. 37 ▾ **A LA MEMORIA DE ABEL CESTARI**
- PAG. 38 ▾ **SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL Y ACTAS**
- PAG. 40 ▾ **SECRETARIA DE PRENSA**
- PAG. 42 ▾ **SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES**
- PAG. 47 ▾ **SECRETARIA DE TURISMO**
- PAG. 49 ▾ **LIX° Congreso Ordinario de FATLYF**

20.18
JULIO

IMPULSO
Mercedes (Bs. As.)
FATLyF - CGT
Personería Gremial N° 171
Fundado el 13 de Agosto de 1944

AÑO XXI
JULIO 2018 - N° 95

04

EDITORIAL



“Sentimos lo mismo que la mayoría del pueblo”

“**H**ay una agitación social de la que se hizo eco el Movimiento Obrero el pasado 25 de junio. En efecto, el fuerte Paro General dispuesto por la CGT y al que Luz y Fuerza adhirió no tuvo, para nosotros, otro objetivo que la Justicia Social. su búsqueda y su concreción no debe estar solo en manos de los trabajadores. Es un deber del estado. Condición ésta sin la cual resulta utópico pensar en el desarrollo de Argentina con más de 3 millones en situación de pobreza.

La Federación, en el pasado 3 de junio, celebró los dos congresos estatutarios, en Mar de del Plata, en los salones del hotel 13 de Julio: el Ordinario y el Extraordinario. Uno de carácter informativo de la labor del secretariado que concluía su mandato. El Extraordinario, convocado a los efectos de elegir el nuevo Secretariado Nacional que habría de regir durante otro período de

4 años.

En ambos casos, nuestro Sindicato recibió un unánime apoyo que nos honra y nos compromete. En mi carácter de Secretario General informamos, en el primer caso sobre la labor del secretariado que concluía su mandato. Tras los análisis y las opiniones de algunos compañeros de las distintas organizaciones, el informe se aprobó calurosamente aplaudido. Y ya en el congreso extraordinario, en las elecciones, se repite la misma adhesión cuando se anuncia que nos había votado la totalidad de los electores de los sindicatos de todo el país que integran nuestra Federación. Es en nombre de nuestro Sindicato que quienes integramos el secretariado nacional en su representación, que sentimos la adhesión y el compromiso que debemos asumir con un orgullo institucional. Nuevamente, entonces, seguiremos conduciendo la Federación hasta el año 2022. debo resaltar, porque así los hicieron los compa-



ñeros de la comisión revisora designada por el congreso ordinario, la labor de la Secretaría de Hacienda a cargo del compañero Dardo Fauret. Un balance superavitario que registra un incremento y mejora del patrimonio federativo. por ejemplo, la adquisición del Hotel Quirinales, en Colón, provincia de Entre Ríos con recursos propios, y la sustancial mejora de sedes sindicales, en particular la del sindicato hermano de General Pueyrredon y la habilitación de la colonia infantil en Tanti, después de una larga postergación.

Nada diferente de nuestra gestión en nuestro sindicato. Transparencia, presencia y compromiso con la gestión. Los acuerdo paritarios que

hemos firmado, ya en este mes de junio, han alcanzado el 15% en los salarios, que en septiembre mejorarán en un porcentaje por encima de la inflación que se registre. Las empresas y las cooperativas encuentran a un sindicato dialoguista y previsible. Pero, saben de nuestra capacidad de dar batalla por nuestros derechos y hacemos de esto, de la obra social, de la capacitación permanente, una política que va más allá porque no todo es trabajo. Hay momento de encuentros, como es el caso de nuestro torneo anual “Juan Domingo Perón” también en nuestros hoteles se encuentran los compañeros y sus familias y eso es construir amistad desde la actividad sindical. Les decía, hacemos de todo esto una política. En



06

esta área de gestión turística, hemos adquirido, en Merlo, un hotel, e inauguramos una nueva casa para estudiantes de 9 pisos con todas las comodidades que necesitan los estudiantes, con capacidad para 48 becarios. Y seguimos mejorando las sedes seccionales. Una gestión en obras que acompaña a las gestiones de Hacienda, Gremial, Turismo y en fin, de las secretarías en todas. Hay gestión diaria, cuyos resultados están a la vista.

También quiero destacar el esfuerzo de los compañeros jubilados, que cada año concurren a la asamblea anual que se realiza en estas instalaciones. Hemos aprendido mucho de ellos, por eso, es una gestión permanente desde nuestro Sindicato y la Federación, el obtener logros importantes en los haberes que perciben. Ejemplo de ello es el logrado para el año 2018.

Este gremio siempre tiene presente a los jubilados, son gestores de las inquietudes sociales, políticas y gremiales. En cada seccional se destaca el apoyo de los mismos, además son guías para seguir engrandeciendo el futuro de nuestra organización. Así lo sentimos y así lo decimos.

Y una aspiración nuestra es que tenemos que entrar a la política como nos enseñó Perón. Él nos dio ciudadanía política. Ciudadanía plena. Esto es que a los trabajadores los representen sus dirigentes en los estamentos del estado. él tuvo ministros, legisladores, intendentes y alguna gobernación, que procedían de nuestras estructuras. Terminó esa época en la que los trabajadores pertenecían a un sindicato y votaban por un partido político que no los representaba y del que no formaban parte.

Nuestros fundadores, tanto del Sindicato como de la Federación se llamaban a sí mismos "trabajadores peronistas". Tenían cabida en un movimiento que los políticos profesionales, históricos menospreciaban. No abandonaron por ello, su pertenencia de clase. Muchos, dentro de este esquema fueron agregados laborales en divesas embajadas. Las puertas del estado se abrieron para que también estuviéramos nosotros. El estado se ocupa desde entonces de las relaciones del trabajo. Y nuestros derechos tienen nivel constitucional y hay un fuero laboral en los tres poderes del estado el movimiento sindical logró la unidad de principios entre las garantías constitucionales y las reivindicaciones del trabajo.

Y debemos prepararnos para eso. Debemos ocupar ese espacio para que en él haya trabajadores que representen a los trabajadores. este es un ideal fundacional. Permanente. Y no vamos a abandonarlo. Porque es estar en la mesa de las decisiones que nos afectan a todos. Cuando se habla de la pobreza, en un país de una enorme riqueza, como es el nuestro, es porque no ha llegado la justicia social, que es nuestro patrimonio político. Y es nuestro deber que llegue a todos. tenemos derechos pero también deberes que cumplir hacia la comunidad que nos contiene y en la que "nadie se salva solo".



Es un tiempo de hondas transformaciones sociales. Y nuestros cuadros deben formarse para ser sujetos activos de estas transformaciones. No, como pasa ahora, objetos pasivos de decisiones que otros toman y desde un lugar distinto del nuestro y habitualmente hostil. El Movimiento Obrero organizado, la CGT, los Sindicatos, deben estar en manos de cuadros formados, preparados porque estas transformaciones vienen desde las cúpulas financieras y tecnológicas de las que las estructuras laborales son demonizadas y sus dirigentes hostigados desde medios de comunicación masivos.

Por ello, como un mandato institucional, quiero insistir fuertemente. Debemos hacer política dentro del movimiento que nos otorgó derechos que generan deberes sociales. Y hay que cumplirlos. Reitero, para finalizar, que “sentimos lo mismo que la mayoría del pueblo” en una palabra, el Movimiento Obrero organizado necesita concejales, intendentes, legisladores y funcionarios en aquellas áreas de nuestra incumbencia. En definitiva, trabajadores que representen a trabajadores. Y esto es indelegable. Nuestra gestión profundizará la preparación y capacitación de los compañeros que con auténtica vocación se sumen a esta consigna fundacional: **”trabajadores peronistas”**

07

Guillermo Moser
SECRETARIO GENERAL





ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS
TRIUNVIRATOS DE JUBILADOS SECCIONALES
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES BUENOS AIRES

"Uno Para Todos y Todos Para Uno"

MAR DEL PLATA, ABRIL de 2018



ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS TRIUNVIRATOS DE LOS JUBILADOS DE SECCIONALES

08



G. SAN MARTIN Y BRAGADO



CHIVILCOY Y C. PRINGLES

El día 23 de abril en el hotel Intersur de la ciudad de Mar del plata fue realizada la Asamblea de representantes de los triunviratos de los jubilados de seccionales. En este primer día les fueron comunicados a los compañeros los balances del año 2017.

En la apertura se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y la marcha de nuestro Sindicato y a posteriori se produjo el izamiento de la Bandera Argentina por parte de los Delegados de las seccionales de BRAGADO (B) y GENERAL SAN MARTÍN (CH) y la bandera de nuestro sindicato por los delegados de CHIVILCOY (B) y GENERAL PICO (LP). Seguidamente se realizó un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos los Compañeros fallecidos desde la última Asamblea a la fecha.

Las autoridades de la Asamblea fueron las siguientes:

- a) PRESIDENTE: JUAN JOSE CAMPI (BENITO JUAREZ - B)**
- b) VICEPRESIDENTE: RAUL B. CHAPALCAZ (SANTA ROSA - LP)**
- c) SECRETARIO DE ACTAS: DOMINGO MANGONI (CHIVILCOY - B)**
- MARIA DEL CARMEN OSACAR (MERCEDES - B)**

La asamblea de se integró con 69 delegaciones presentes de las 75 seccionales convocadas. Las ausentes fueron: GENERAL ALVEAR (B), LAS ROSAS (SF), MONTE HERMOSO (B), NAVARRO (B) Y QUINES (SL).

09

Luego el compañero Secretario general Guillermo Moser brindó un informe detallado de cada una de las secretarías. Se hizo hincapié en las distintas actividades desarrolladas por la organización sindical. También se le dio importancia a la actualidad del movimiento obrero donde se priorizó destacar que mientras sigan habiendo tres fuerzas divididas tratando de ponerse de acuerdo en los distintos temas es muy difícil que se llegue a algo que beneficie el movimiento. Se puso en conocimiento a los compañeros jubilados sobre varias obras finalizadas que brindan mayor comodidad y desarrollo a los afiliados e hijos de los mismos. Uno de estos es la Casa del Estudiante del Sindicato Luz y Fuerza de Mercedes en la ciudad de Mar del Plata destinada a albergar a los hijos varones de los compañeros que estén desarrollando carreras universitarias. Se pueden agregar, una gran inversión en el Hotel de Merlo San Luis y la construcción de la segunda torre en el Hotel Estilo MB en la localidad de Carlos Paz. Esta obra ha



sido iniciada y sigue en marcha para poder culminarla lo más pronto posible. Por último recordó que es importante acordarse de todo los esfuerzos que se realizaron en épocas anteriores, que varios compañeros jubilados han vivido, y que gracias a estos el presente del sindicato es muy auspicioso. Se debe concientizar a los jóvenes de hoy del trabajo que dio conseguir los privilegios con los que hoy en día cuentan y que hay solo una forma de conservarlos, militando, unidos y nunca bajando los brazos ante las adversidades que puedan ocurrir.

Luego del completo informe de Guillermo Moser el compañero secretario de Previsión Social de la FATLyF, Lauro Paz dio un completo informe sobre lo acontecido en las distintas gestiones realizadas en el año 2017. El compañero Jose Luis Blanco, Secretario de Previsión Social y Actas, puso en conocimiento a los asambleístas de lo actuado hasta la fecha en el ámbito de la organización. Vale destacar que, a pesar de la situación del país, el informe cuenta con aumentos en

distintas etapas para los jubilados del Sindicato Luz y Fuerza.

También se informó a los compañeros sobre el fondo adicional especial, el cual se ha incrementado la cifra con respecto al año pasado. A la fecha de este informe el Fondo Adicional va a pagar el mensual Febrero 2018.- Durante el período 2017 el Secretariado Nacional resolvió modificar el Art.10 de la Reglamentación vigente, con el mensual Marzo 2017 se elevo el mínimo garantizado entre haber de jubilación y fondo a \$ 14.930,00 para las jubilaciones y \$ 13.900,00 para las pensiones y con el Mensual Septiembre 2017 se elevaron estos valores a \$ 17.144,00 para las jubilaciones y 16.000,00 para las pensiones, aplicándose los mismos porcentajes de aumentos jubilatorios a esos valores anteriores.

La asamblea continuó con el informe de la Secretaría de Servicios Sociales a cargo del compañero Adolfo Mendelewicz que expuso todos los temas referidos a la





obra social.

Esta Secretaría tiene como misión brindar la cobertura en salud a toda la familia de Luz y Fuerza, en especial a los compañeros jubilados, desarrollando con compromiso un trabajo en equipo, para implementar una tarea en conjunto en toda la jurisdicción de la Organización Gremial.

Luego El compañero Mario Nutti a cargo de la Secretaría de Turismo brindó un completo informe con datos del 2017 y año actual. Resaltó el compromiso de dicha secretaría para ampliar cada vez más el margen de alcance para que los compañeros puedan disfrutar

de los servicios que el sindicato les brinda a la hora de vacacionar.

Vale destacar que fueron disipadas todas las dudas de los compañeros jubilados al término de cada informe. El secretario General Guillermo Moser, a modo de cierre, agradeció el compromiso y la asistencia en gran número a la asamblea y concluyó asumiendo la responsabilidad de seguir mejorando, de poder brindarle a cada jubilado el bienestar, la comodidad y tranquilidad para que sigan teniendo una vida digna por todos los años que brindaron trabajando para la organización.



INFORME

COMISION CENTRAL DE JUBILADOS

Durante 2017, participamos en la visita a mas de 40 seccionales. Junto a distintas Secretarias de Comision Directiva Central.

Visitas a las Seccionales de.

C. Pringles – C. Dorrego – Carhue – C. de Patagones – G. Lamadrid – Monte hermoso – Pigüe – Guamini – Henderson – Bolivar – Bragado – Alberti – Colon – Vedia – Junin – Chacabuco – Gral Arenales – Salto – Las Rosas – Teodelina – Chivilcoy – Mercedes – Lobos – Roque Perez – Saladillo – 25 de Mayo – S. A de Giles – S. A de Areco – Arrecifes – Carmen de Areco – N de la Riestra – Cap. Sarmiento – G. Alvear – Necochea – San Manuel – San Cayetano – Miramar – Villa Gesell – G. Madariaga – Ayacucho y Tandil.

Concurrimos a mediados de Mayo al Congreso Nacional de Jubilados de F.A.T.L.Y.F, en el Hotel “Intersur – San Telmo.” Fuimos representados por los compañeros Armando Gonzalez y Miguel Rodriguez.

Del 4 al 7 de Septiembre participamos del XXI encuentro Nacional, Social, Cultural y Deportivo de Jubilados y Pensionadas realizado en Mar del Plata. Nuestra Delegacion estuvo conformada por las Seccionales de: Lobos – Navarro – S.A. de Giles y Mercedes. Acompaña-

ron a la delegación los compañeros Armando Gonzalez y Miguel Rodriguez, como así también nuestro Secretario de Prevision Compañero Jose L. Bianco.

Como broche final, luego de entrega de premios, hizo uso de la palabra nuestro Secretario General Cro. Guillermo Moser quien dio un repaso general de lo actuado por el Secretariado Nacional y Expreso su deseo que para próximo encuentro estén presentes los 41 Sindicatos. Sus palabras fueron refrendadas con un caluroso aplauso de todos los afiliados.

12





REVISTA
IMPULSO

SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS 2018

13





LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS SECCIONALES
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES BUENOS AIRES

"Uno Para Todos y Todos Para Uno"

CGT FATLYF

MAR DEL PLATA, ABRIL 2018



MOSER
CONDUCCION



LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES

14

APERTURA

Los días 24 y 25 de abril en el Hotel Intesur 13 de julio de la FATLYF en las calles 9 de julio y Mitre de la ciudad de Mar del Plata se llevó a cabo la LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES. En la apertura se entonaron las estrofas

del Himno Nacional Argentino y la marcha de nuestro Sindicato y a posteriori se produjo el izamiento de la bandera argentina por las seccionales de AYACUCHO (B) Y QUINES (SL) mientras que la bandera de nuestro sindicato fue izada por COLON(B) Y GENERAL PICO (LP) Seguidamente se realizó un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos los Compañeros fallecidos desde la última Asamblea a la fecha.

AYACUCHO Y QUINES



G. PICO Y COLON



La comisión de poderes fue integrada por quince miembros: CRISTIAN MANACORDA (JUNIN); ANA M. KAPETINICH (RESISTENCIA); OSCAR ESPIL (CONCORDIA); MARTIN LAGUNA (BARKER); FEDERICO YURESCIA (VEDIA); JUAN PEDRO ARTUS (SANTA ROSA-LP); GUSTAVO ETCHEGOIN (BENITO JUAREZ); MARCOS L. BALLEJO (BRAGADO); GABRIEL C. FIORETTI (25 DE MAYO); RAUL RIVAS (VILLA GESELL); CESAR L. QUENTERONI (TRENQUE LAUQUEN); FERNANDO CALABRIA (MERCEDES-B); MONICA BALCARCE (CHIVILCOY); ANDREA MARINELLI (GENERAL PICO-LP) Y WALDO DE OLIVEIRA MORAIS(LOBOS).

AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA:

PRESIDENTE: Mauro Viñales, Seccional Mercedes

VICEPRESIDENTE: Maria M. Thobokolt seccional Colon-ba

SECRETARIOS DE ACTA: Seccional Resistencia (Anibal A Aquino) y Seccional Concordia (Oscar A. Espil)

PRO-SECRETARIOS DE ACTA: Seccional La Plata-BA (Cristian A. Sotillo) y Seccional Las Rosas-sf (Kevin J. Ulla)

La Asamblea llevó los nombres de los compañeros **Rafael D'Angelo (PACO)** Secretario de Organización e Interior quien falleciera el 27/10/2017 y **Horacio Kudach**, Director del Centro de Formación Profesional N 407 de Virrey del Pino que fue falleciera el 02/03/2018. Esto fue sugerido por el Secretario General Cro. Guillermo Moser, fue hecha moción y esta fue aprobada por unanimidad rubricada por un fuerte aplauso que expresó el reconocimiento de todos los afiliados de nuestro sindicato, al trabajo, el compromiso y la militancia demostrada por los compañeros durante toda su trayectoria sindical. De esta decisión fue informada la familia de los compañeros a través de un telegrama.

16





Una trayectoria: Hugo Giarelli

De una manera sobria pero sentida, reconocemos a Hugo Giarelli. El motivo: su jubilación.

Con su retiro, tras décadas repletas de circunstancias de los más variados matices. Desde lo dramático a una cierta solvencia tanto económica como organizativa y hasta fundacional, de esos días.

Basta recordar que ingresa a la Federación tras el retorno a la democracia. El más violento tornado hubiera causado menos daños que esa siniestra dictadura que no terminaba de irse. Fue la noche oscura de la Argentina. La que dejó una organización arrasada materialmente y golpeada moralmente por la desaparición de una figura emblemática: Oscar Smith.

Sin dinero, sin el mínimo inmobiliario, sin proveedores, y sin convenio, nada menos. No había que empezar de nuevo. Había que hacer todo de nuevo. En ese grupo de compañeros

estaba Hugo Giarelli. Y nada menos que en Hacienda y Finanzas. Había que sacar agua de las piedras. Y todo ese conjunto de compañeros lo hizo. Lograron construir una Federación no solo renovada. Nueva. Pero conservando la doctrina que le dio origen y desde ella, convocar a la nueva militancia y a los viejos compañeros. Ahí estuvo Hugo. “Y cómo no agradecerle. Esa presencia y nosotros, aquí y ahora queremos testimoniar con gratitud de compañeros, de manera simple, pero profunda” -manifestó nuestro Secretario General, el compañero Guillermo Moser, tras entregarle un presente institucional y darle un fuerte abrazo, que fue celebrado con emotivos aplausos, por el resto de los compañeros.

Hugo, tras agradecer, con inoculable emoción, reseñó brevemente esas décadas llenas de realizaciones

tanto en el plano de lo convencional, cuanto en el patrimonial y en lo económico financiero. Sostuvo que “hoy, conducida la Federación por Mercedes, en la persona del compañero Guillermo Moser, ya da muestras de un crecimiento exponencial que sin dudas, se verá más aún en este su segundo mandato. Tomo con una cierta nostalgia esta nueva situación. Pero saben ustedes y los compañeros de la federación que siempre podrán contar conmigo. Permitanme decir, entonces, hasta pronto amigos!”

Y así concluyó este momento, con un simple y sincero **“hasta siempre, Hugo!!, esta es tu casa”**

17

18

SECRETARIA GENERAL

UNION es crecer, y crecer es compromiso

En su informe de secretaría general **Guillermo Moser** hizo hincapié, entre otras cosas en el compromiso que deben tener los compañeros con la organización para defender entre todos los numerosos beneficios obtenidos en estos últimos años

Como no podía ser de otra manera el Secretario general comenzó lamentando las fatídicas pérdidas de los compañeros Horacio y Rafael. Justamente los infortuitos se ocasionaron mientras iba o volían de trabajar. Esto golpeó muy fuerte a la organización.

Luego comentó el tema paritarias: se han firmado con la secretaría gremial y es importante destacar tanto del 2017 como parte del 2018, 2017 promedio 25% mas el bono de fin de año y 2018 entrando con promedio de 15% por 6 meses y volver a sentarse a negociar en septiembre y octubre.

En cuanto a la Secretaría de organización, se está tratando de llevar a cabo lo programado en las distintas seccionales acompañando por sobre todas las cosas, a



las que han tenido algún inconveniente. Es válido destacar el tema de personería gremial de la pampa, con el avance de otra organización, después de muchos años se puede decir que en la jurisdicción de la pampa hay dos sindicatos mercedes y bahía blanca.

En la secretaría de hacienda Guillermo informó que se vienen culminando varias obras. La casa del estudiante es un hecho, esto permitirá que los hijos de los compañeros tengan un lugar acorde para vivir mientras desarrollan sus estudios. También fueron concluidas las obras en Carlos Paz, cocheras nuevas, un restaurant nuevo y más habitaciones fueron confeccionadas de manera efectiva. En junio se comenzará la reconstrucción completa del hotel Merlo en San Luis.

Es muy importante destacar lo realizado por la secretaría de prensa. Ya sea por los torneos Juan Domingo Perón que unen y relacionan a los compañeros de todas las seccionales y por la difusión que le da a los eventos importantes del sindicato. A través de afiches y de la

revista mantiene informado a todos los miembros de la organización. También por intermedio de las redes sociales brinda la posibilidad de ver el congreso a los compañeros no afiliados para que estén al tanto de las novedades a realizarse y todo lo bueno hecho en el año anterior.

Con respecto a la Obra social informó que el aporte este año será de 140 millones de pesos. El año pasado se aportó un 25% y este año un 23%. Al haber aumento en los medicamentos el sindicato ayuda a la obra social para evitar precarizar el servicio. La idea es poder brindar un servicio de mejor al que se brinda hoy. La organización debe aportar a través de la ayuda económica que le da la secretaría de hacienda a la obra social.

La secretaría de turismo ha tenido un crecimiento muy valorable que los compañeros deben tener en cuenta. Primero se creó el hotel Molino, luego el Carlos Quinto, el tercero fue Carlos Paz y el cuarto Merlo. Esto se construyó a lo largo de los años con una entrega total de la organización. Por eso hay que valorarlo y seguir trabajando entre todos para seguir creciendo. Un tema vital para este sindicato es que los jubilados que dedicaron gran parte de su vida a trabajar tengan las comodidades que se merecen en todos los aspectos relacionados al turismo.

Por último Guillermo habló del movimiento obrero y destacó que, lamentablemente él tenía razón. Este triunvirato sigue comandando el movimiento y las divisiones generan discrepancias. Esta falta de unidad solo beneficia al gobierno de turno, que como ya sabemos, no es afín a los gremios y buscará cualquier detalle , ayudado por la prensa para intentar desestabilizar a la CGT.

19

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA 2018





Intenso compromiso en mejorías y búsqueda de soluciones

Si bien es un año difícil y el gobierno de turno no se caracteriza por favorecer a los trabajadores esta Secretaría ha trabajado arduamente y ha logrado que los compañeros confíen. Todos los años el compromiso es enorme para priorizar el bienestar de los miembros de esta organización

Resulta de rigor realizar un balance de la gestión de nuestra Secretaría que, durante el transcurso de este año ha transitado a lo largo y a lo ancho de toda nuestra jurisdicción en el ánimo de ir encontrando soluciones a la problemática convencional y salarial que se fue presentando en cada una de las Empresas del sector. Siempre apostamos a que solamente la presencia activa y militante en cada lugar, nos posibilitaría ir cosechando resultados positivos en beneficio de nuestros compañeros representados.

No estamos acostumbrados a trabajar de otra forma, y

aún en contextos difíciles hemos adoptado a ultranza, el trabajo conjunto con cada una de nuestras seccionales, como forma más efectiva de ir convirtiendo en realidad, los derechos salariales y convencionales de nuestros compañeros.

Seguramente nos resta mucho por hacer, pero somos concientes que gran parte de ese mucho, deberán hacerlo quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos de nuestra Patria, ya que jamás podremos alcanzar un nivel salarial satisfactorio a las demanda de nuestros compañeros si el propio estado no nos deja de poner límites en la discusión salarial y no abre el debate acerca de atenuar el impacto que produce esta regresiva política fiscal que nos desinfla los bolsillos día a día a todos los trabajadores y empaña las importantes conquistas salariales que con tanto esfuerzo vamos obteniendo.

EMPRESAS PRIVADAS:

EDESAL S.A (SAN LUIS):

En esta empresa privada que opera en la provincia de San Luis, en este período, se acordó un incremento salarial No remunerativo del 18% a partir del mes de abril y un 7% no acumulativo a partir de octubre, lo que hace un total del 25%; no remunerativo (exclusivamente a los efectos previsionales) y hasta diciembre/2017 y a partir del mes de enero 2018 pasó en su totalidad a ser remunerativo, más una suma fija no remunerativa de carácter especial, extraordinaria y por única vez de \$ 9000 la cual será abonada en 2 etapas, \$ 4500 en enero del 2018 y \$ 4500 en febrero del 2018. La suma abonada por escolaridad se liquida en el mes de febrero de 2018, se incrementó de \$ 1200 a \$ 1500.- Se firmó el acta acuerdo que establece el pago del adicional por antigüedad a partir de los 10 años, estableciéndolo por escalas hasta arribar a los 25 años.

TRANSLYF S.A:

Para este período se logró un incremento salarial a partir de los haberes del mes de Enero de 2017 y hasta el mes de Abril de 2017 del 8% de la sumatoria del total bruto remunerativo y no remunerativo que percibe cada trabajador, excepto las Voces de Pago denominadas "Adicional Personal Remunerativo Fijo " y " Suma Fija No Remunerativa Acta 20-07-2009; otro 8% (acumulativo) a partir de Mayo y hasta Agosto inclusive, más una gratificación extraordinaria no remunerativa por única vez de \$ 4000 a abonarse el 10/5/2017.

A partir de los haberes del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2017, un incremento salarial remunerativo del 8%, sobre la base de los aumentos detallados anteriormente. Obteniendo un porcentaje acumulativo en el año del 25.33%.

Se abonó una gratificación extraordinaria por única vez de \$ 10.000 el día 15/12/17.-

Para comienzos del 2018 se acordó un incremento Salarial del 6% desde Enero 2018 y hasta Abril, más un incremento salarial del 6% acumulativo a partir de Mayo y hasta Agosto, arrojando hasta el momento, un 12.36%. Además se acordó una gratificación extraordinaria por única vez de \$5000, efectivizada el 20/04/2018.

También se acordó modificar el Art.39 del CCT 1068/09 "E" aumentando el porcentaje de antigüedad al 0.85%.

S.I.T.E. S.A:

En este Emprendimiento que opera mayoritariamente para ENERSA en Entre Ríos se produjeron ingresos de personal y re categorizaciones.

Los incrementos salariales que se concretaron el SITE Entre Ríos serán explicados en el punto Microemprendimientos de Entre Ríos.

TRANSNEA SA

Se concretó una Gratificación Extraordinaria de \$ 7.000 a cobrar: 2.000 Enero/17, 2.500 Febrero/17 y 2.500 Marzo, también, el 03/04/2017 iniciamos paros progresivos por turnos, por paritarias e incumplimientos convencionales y de las normas de Seguridad e Higiene. El día 7/04 dictaminó paro total por tiempo indeterminado, resultado de esta medida se logró acuerdos por los reclamos presentados y se acordó un incremento salarial a partir de abril hasta septiembre inclusive de la Remuneración Normal habitual y permanente del 18%, a partir del mes de octubre y hasta marzo 2018 inclusive, lo que hace un total del acuerdo del 25%..

Se acordó una gratificación extraordinaria de \$ 10.000, que fue abonada de la siguiente manera: \$ 3500 pagaderos con los haberes del mes de enero/18, \$ 3500 con los haberes del mes de febrero y \$ 3000 con los haberes del mes de marzo.-

Luego de las medidas de fuerzas ejecutadas a partir del 21 de febrero del 2018, se acordó:

- 1) El pago de expectancia para el personal de Mantenimiento de Líneas y para los trabajadores de estación transformadoras, consistente en el 10% de las voces de pago que anteceden a esta, más las hs extras que demande la concurrencia por emergencia a partir del 01/02/2018.
- 2) Se intima al cumplimiento de la LCT 20744 en relación a la entrega en tiempo y forma de los recibos de haberes.
- 3) El pago adeudado de las hs extras de febrero junto a los haberes de marzo del 2018 y el compromiso de abonar las faltantes dentro de los 15 días.
- 4) Incorporar en los recibos de haberes el detalle de las horas de Trabajo con Tensión.



21

5) Aplicar la estructura de categorías y registros de denominaciones de cargos acordadas en acta del 24/8/2014 a partir de marzo del presente año.

6) El pago de la Bonificación por Función acordada el 02/03/2015 más los retroactivos a la fecha de ingreso de cada trabajador, los cuales se abonarán con los haberes de marzo.

7) Extender el pago de "adicional personal" a todos los trabajadores, más el pago de los retroactivos al ingreso de cada trabajador a partir del mes de marzo.

8) Cancelar las deudas con los Sindicatos antes del 15/03/2018.

9) Cubrir las vacantes no cubiertas en tiempo y forma, acorde a los art 15, 16 y 17 del CCT 36/75.

10) Las partes se comprometen a reunirse para corregir errores generados en la antigüedad al aplicar lo acordado el 12/04/2017 donde se reconocerá la antigüedad en empresas contratistas para todos sus efectos, incluida la BAE.

TRANSBA SA - TRANSENER SA:

Se acordó una suma fija no remunerativa de \$ 8000 a abonar en 2 cuotas de \$ 4000 junto a los haberes de Enero y Marzo del 2017

Finalmente, con intervención de la Secretaría General, se concretó la apertura del salario para dar respuesta a un viejo anhelo de los trabajadores y permitir clarificar el recibo de haberes.

El incremento salarial acordado es del 25% teniendo vigencia hasta marzo del 2018 inclusive, aplicado de la siguiente manera:

A partir del mes de abril/17 un incremento salarial del 15% hasta el mes de septiembre inclusive, sobre su Remuneración Normal, Habitual y permanente.

A partir del mes de octubre y hasta el mes de marzo/18 inclusive un 10% no acumulativo.

El valor del rubro VIATICO se elevó a partir del mes de diciembre a \$ 1700.-

Las partes acuerdan otorgar a la totalidad del personal convenionado, una suma fija NO remunerativa graciable y por única vez de \$ 10.000; \$ 5.000 con los haberes del mes de enero/18 y los restantes \$ 5.000 con los haberes del mes de marzo/18.-

Para esta primer etapa del 2018 se acordó un incremento salarial del 11% calculado sobre la RNHyP correspondiente al mes de Marzo del 2018 a partir de Abril del 2018. Y un 4% no acumulativo a partir de junio del 2018. Comprometiéndose las partes a reunirse nuevamente en el mes de Octubre.

Se concretó una reunión para el 8/5 con el fin de continuar con el plan de re categorizaciones pendientes. Se concretó la re categorización de dos Cros de Mercedes a cat 11.

EDEN SA – EDES SA:

Para este período, y por directivas emanadas de la Secretaría General de nuestro sindicato y de la FATLYF, se agrupó en paritarias a las principales distribuidoras de la provincia de Bs As, acordando incrementos salariales

similares.

Para este 2017 se acordó un incremento salarial del 15% a partir de marzo y un 10% no acumulativo a partir de septiembre, hasta el 28 de febrero/2018 inclusive; más una gratificación extraordinaria de \$7500 que se abonó en dos etapas (\$3750 en enero 2018 y \$ 3750 en febrero del 2018). El porcentaje lineal alcanzado fue del 25%.

Se participó de las reuniones en nuestra Federación con los distintos Secretarios Generales y Gremiales con Jurisdicción en las Empresas EDEN, EDES y EDEA, con el fin de lograr un sueldo unificado similar al que tiene en la actualidad la Empresa EDEA.

Se realizaron 7 Ingresos solapados, repartidos entre las Seccionales de Mercedes, Junin, 25 de Mayo, Lobos, Chivilcoy, Trenque Lauquen y Pellegrini y 4 ingresos efectivos repartidos entre las Seccionales de Mercedes, Lobos, Arrecifes y Chivilcoy.

En lo paritario, y para esta primer etapa del 2018 se acordó un incremento salarial del 11% calculado sobre la RNHyP de Febrero del 2018 a partir de marzo del 2018. Y un 4% no acumulativo a partir de junio del 2018. Comprometiéndose las partes a reunirse nuevamente en el mes de Septiembre.

EDEA S.A:

En esta Distribuidora de la zona Atlántica de la Provincia de Buenos Aires se concretó la gratificación extraordinaria de \$ 6000 a abonar en dos etapas: \$ 3000 en Enero del 2017 y \$ 3000 en Febrero del 2017 resultado de la paritaria anterior.

También se acordó incrementar la guardia pasiva a \$ 16347.83 retroactiva a septiembre del 2016, el retroactivo pagadero con el salario de marzo y un nuevo incremento del 15% a partir de Marzo, elevándola a \$ 18800.

Para este 2017 se concretó un incremento salarial del

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2018**

22

15% a partir de marzo y un 10% no acumulativo a partir de septiembre, más una gratificación extraordinaria de \$7500 que se abonó en dos etapas (\$3750 en enero 2018 y \$ 3750 en febrero del 2018). Más una suma fija de \$ 6000 que fue abonada en el mes de Mayo. Sin contabilizar las sumas fijas (que llegaron a \$13500) el porcentaje lineal alcanzado en paritaria es del 25%.

Además se logró incrementar la Guardería a \$ 2194 (25%) a partir del mes de septiembre.

En esta empresa se concretaron 8 ingresos por bolsa de trabajo, repartidos entre las Seccionales de Gral Alvear, Necochea, Dolores, Ayacucho, Lobería y Miramar.

También se reclamó la reposición de ropa de trabajo que venía bastante demorada, situación que ya se normalizó.

Ante esta empresa debimos efectuar un reclamo (con solución) por problemas con el depósito de sueldo en aquellos trabajadores que cobran en el Banco Provincia (salario de Enero y Febrero).

También actualizamos el valor de Guardia Pasiva a \$20.680 retroactivo a Septiembre del año pasado.

En lo paritario, y para esta primer etapa del 2018 se acordó un incremento salarial del 11%, calculado sobre la RNHyP de Febrero del 2018, a partir de marzo del 2018. Y un 4% no acumulativo a partir de junio del 2018. Comprometiéndose las partes a reunirse nuevamente en el mes de Septiembre.

PROGRAMA DE ENERGIA DISTRIBUIDA: (Stand By y Delivery):

SULLAIR: (Colón, Lobos y La Plata)

Para el 2017 se acordó un incremento salarial del 12% a partir de Abril, 7% en Agosto y un 6% en diciembre, calculados a marzo del 2018. Además de una bonificación extraordinaria de \$ 7500 en 2 cuotas: \$ 3750 en enero 2018 y \$ 3750 en febrero 2018.

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SA (Realicó, Capitán Sarmiento, y San Salvador):

Para el 2017 se concretó una suma fija no remunerativa en compensación al mes de abril de \$ 2500 y otra por el mes de mayo de \$ 3000; Un incremento salarial del 13.5% a partir de junio y un 11.5% en noviembre, ambos calculados al salario de marzo. Además se acordó un gratificación extraordinaria de \$9000 la cual se abonó en 3 etapas: \$ 3000 en julio, \$3000 en agosto y \$ 3000 en diciembre.

SOENERGY (Junín, Pehuajó, Salto):

Para el 2017 se acordó un incremento salarial del 15% a partir de abril y un 10% a partir de octubre, calculados a marzo del corriente.

ETHOS ENERGYS S.A. (Salto):

Esta generadora se comenzó a construir a partir de finales del 2016 y Ethos es un gerenciadora que administra los recursos humanos de la planta de SOENERGY. Con esta empresa se acordó un incremento salarial para este 2017 del 18% a partir de marzo, con el compromiso de analizar en septiembre el Índice de Precios al Consumidor y si este supera el 18% incrementar automáticamente la diferencia.

VIRIER SA (Actualmente Energyst Rental Solutions): (Miramar):

Para el 2017 se acordó un incremento salarial del 18% a partir de abril y un 7% a partir de septiembre, calculados a marzo, más una suma fija de \$10000 en 3 etapas: \$3000 en julio, \$3000 noviembre y \$4000 en enero del 2018).

Con fecha 21 de diciembre de 2017, firmó un acuerdo de transferencia de personal de la Empresa Virier S.A. a la Empresa Energyst Rental Solutions Argentina S.A.-

Para este 2018 se acordó un incremento salarial del 11% sobre la RNHP del mes de Marzo del 2018 a partir de Abril, más un 4% no acumulativo a partir del mes de Junio. Las partes se comprometen a reunirse nuevamente durante el mes de Octubre del 2018.



23

GENNEIA SA: (Bragado)

A partir del 2017 se acordó un incremento salarial del 12% a los básicos y conceptos no remunerativo desde abril, calculados a diciembre del 2016, llegando al 17% a partir de julio y al 25% a partir de octubre. Más una gratificación extraordinaria de \$ 15000 pagadera en 3 cuotas: \$ 7500 en abril, \$ 3750 en enero del 2018 y \$3750 en febrero del 2018.

Para este 2018 se acordó un incremento salarial del 11% sobre la RNHP del mes de Marzo del 2018 a partir de Abril, más un 4% no acumulativo a partir del mes de Junio. Además se acuerda el pago de una asignación complementaria, no remunerativa, no bonificable ni graciable, de carácter excepcional y por única vez de \$ 10.000 que será abonada junto al salario de Abril. Las partes se comprometen a reunirse nuevamente durante el mes de julio del 2018.

AGGREKO SA (Arrecifes, General Villegas y Resistencia):

Para el 2017 se acordó un incremento salarial del 16% a los básicos del 31/03/2017, a partir del mes de abril y un 9% no acumulativo a partir de noviembre y hasta marzo 2018, más una suma fija no remunerativa de \$4000 en el mes de julio. Además se acordó el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa de \$6000 para el 30 de noviembre.

TURBODIESEL (Resistencia):

Para el 2017 se acordó un incremento salarial del 12% a partir de abril, un 7% a partir de agosto y un 6% a partir de diciembre, todos calculados al salario de marzo del 2017.

SERVICIOS Y ENERGIAS DEL SUR SA (EX DAGUAR SA) (Vedia, General Arenales, Henderson, San Andrés de Giles y Tres Lomas):

En esta generadora se acordó un incremento salarial del 16% de marzo a agosto, calculado a febrero del 2017 y un 9% no acumulativo a partir de septiembre, más una gratificación extraordinaria por única vez de \$ 10000 la cual se abonó en 3 etapas: \$ 3000 en noviembre, \$4000 en diciembre y \$ 3000 en enero del 2018

Para este 2018 se acordó un incremento salarial del 11% a partir de Marzo, calculado sobre la RNHyP de febrero del 2018, y un 4% no acumulativo a partir de Junio del corriente. Las partes se comprometen a reunirse nuevamente en el mes de Septiembre.

SECTOR COOPERATIVO

FACE (Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas):

En esta Federación de Cooperativas se acordó, posterior a medidas de Acción Directa progresivas, un incremento del 12% sobre los salarios de febrero para el período marzo – mayo. El retroactivo de marzo se abonó junto a los salarios de mayo; un 7% no acumulativo a partir de junio y hasta agosto; y un 6% (no acumulativo)

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2018**

24

desde septiembre y hasta febrero del 2018. Se resolvió efectuar una revisión de este acuerdo en diciembre del 2017, analizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y realizar los ajustes que pudieran corresponder. Resultado de esto último se acordó una gratificación extraordinaria no remunerativa de \$ 7500 que se abonó en tres etapas: \$2500 en Enero, \$2500 en Febrero y \$2500 en Marzo del 2018.

Además se gestionó con éxito y alcance Nacional, la corrección del importe que se abona por año de antigüedad.

Sin contabilizar este importe, ni las sumas fijas, el incremento salarial del año fue del 25%.

Para este 2018 se acordó un incremento salarial del 11% sobre los básicos y adicionales del CCT 36/75 calculado sobre los salarios de Febrero del 2018 y a partir de marzo del 2018. Y un 4% no acumulativo a partir de junio del 2018. Comprometiéndose las partes a reunirse nuevamente en el mes de Septiembre. Es decir, un incremento del 15% lineal hasta Septiembre de este año.

FEDECOBA (Federación de Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires)

Para iniciar el período que debemos informar, se acordó un incremento salarial del 10% a partir de Marzo, un 7% no acumulativo a partir de junio y un 8% a partir de Octubre y hasta Febrero, inclusive, del 2018. Además se acordó una suma fija no remunerativa de \$ 7500 que se abonó en cuotas de \$1500 desde el mes de Octubre y hasta Febrero del 2018.

Sin contabilizar este importe, ni las sumas fijas, el incremento salarial del año fue del 25%.

Para este 2018 también se acordó un incremento salarial del 11% calculado sobre la RNHyP de Febrero del 2018 a partir de marzo del 2018. Y un 4% no acumulativo a partir de junio del 2018. Comprometiéndose

las partes a reunirse nuevamente en el mes de Septiembre.

FICE, APEBA y CRECES

Para el 2017 se acordó un incremento salarial del 11% a partir de marzo, un 7% no acumulativo a partir de junio y un 7% no acumulativo a partir de Octubre, más una gratificación extraordinaria no remunerativa de \$7500 que se abonó en 4 cuotas de \$ 1875 en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero del 2018

Sin contabilizar las sumas fijas, el incremento salarial del año fue del 25%.

En estas Federaciones de Cooperativas el incremento salarial pactado para el 2018 es igual al resto: Un incremento salarial del 11% de bolsillo calculado sobre la RNHyP de Febrero del 2018 a partir de marzo del 2018. Y un 4% no acumulativo a partir de junio del 2018. Comprometiéndose las partes a reunirse nuevamente en el mes de Septiembre.

FEPAMCO (Federación Pampeana de Cooperativas)

Para la paritaria 2017 se acordó una gratificación extraordinaria por única vez de \$ 2000 por el mes de marzo y un incremento salarial del 10% a partir de abril, un 2% (acumulativo) a partir de mayo, un 3% (acumulativo) a partir de junio y un 5% (acumulativo) a partir de agosto, todos acumulativos, arrojando hasta septiembre un valor del 21,35%.

También se acordó que si el gobierno provincial otorga un incremento, este se sumará al ya acordado.

En noviembre, ante la negativa de continuar con el proceso paritario para este año, se inició un TER y medidas de Acción Directa con paros escalonados que arrojaron como resultado una nueva acta que fija una suma fija no remunerativa de \$2500 por el mes de Octubre y otra de \$2500 por el mes de Noviembre, ambas se

abonaron el 15/12/17. Además una suma fija no remunerativa de \$5000 por Diciembre que se abona el 15/01/2018, otra de \$1000 con los haberes de Febrero 2018 y otra de \$1000 con los haberes de Marzo 2018, más un incremento salarial acumulativo del 3% en diciembre y otro del 1% en febrero del 2018, también acumulativo.

Sin contabilizar las sumas fijas, el incremento salarial del período fue del 26.24%, mas sumas fijas que totalizaron \$14000.

En esta Federación que opera en la Provincia de La Pampa, para este 2018 se acordó un incremento salarial del 11% a partir de Abril y un 4% no acumulativo a partir de Junio. Y el compromiso de sentarnos a discutir nuevamente en Octubre.

LABOULAYE

Para este 2017 se acordó Gratificación Extraordinaria de \$ 5.500 percibida el 6 de Enero.

También se logró un incremento salarial del 20% desde el mes de abril (remunerativo) más un 5% no remunerativo, hasta julio, el cual pasó a ser remunerativo a partir del mes de agosto. Más un 5%, no acumulativo, a partir del mes de octubre.

Por el retroactivo de enero a marzo, se acordó una suma de \$12000 para las categorías de la 1 a la 11 y \$15000 de la 12 a la 18.

Además se acordó el pago de una bonificación extraordinaria de \$5500 para enero del 2018.

El incremento salarial alcanzado para esta Cooperativa, sin considerar las sumas fijas informadas, fue del 30%.

Para este 2018 se acordó un incremento salarial del 20% a partir de Abril y un 3% más a partir de Octubre, acumulativo, mas el incremento de la Suma Fija de \$ 550 a \$ 850. Por el primer trimestre del año, se acordó una gratificación extraordinaria de \$ 15000 para las cat. 1 a la 11 y de \$ 18000 para las cat 12 a 18, que será abonada en el mes de Octubre del corriente.

EMPRESAS PROVINCIALES:

S.E.CH.E.E.P. (SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL):

A partir del mes de mayo 2017 se incorporó al sueldo básico de todos los trabajadores comprendidos en el CCT 36/75, la suma de \$ 2.000 que se detraerán del concepto remunerativo, que a partir de mayo pasó a cero pesos.

A partir del mes de mayo 2017 se incrementó en \$ 3500 el concepto art. 68 del CCT 36/75, quedando a partir de la fecha indicada en la suma de \$ 6.500.

El retroactivo se abonó de la siguiente manera; mayo y junio con los haberes del mes de octubre, julio y agosto con los haberes del mes de noviembre, y septiembre con los haberes del mes diciembre/2017.

25

En el mes de octubre del 2017 se acordó, además, la creación de una bonificación en concepto de "CAPACITACION" la cual se calcula con la retribuciones brutas. Remunerativas y no remunerativas, devengadas durante el 2017 (para este período, posteriormente para el año en curso), pagadero al año siguiente en tres grupos, según su nro de legajo, consistente en el 4% para aquellos trabajadores del Convenio que posean antigüedad entre 01 y 20 años y en un 5.5% para aquellos con antigüedad mayor a 21 años.

E.P.E. (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE SANTA FE):

Para el 2017 se acordó un incremento salarial del 17% a los básicos y demás voces de pago a partir de marzo y un 8% no acumulativo a partir de septiembre, alcanzando un 25% lineal en este período, sumado a el aumento de algunas bonificaciones y antigüedad representa un incremento del 28%. Además se concretó un incentivo económico que va de \$4375 a \$ 17500 según las categorías. Se concretaron 2 ingresos por bolsa de trabajo.

Para este 2018 se acordó el pago de un 1.1% en concepto del desfasaje del año anterior y cumpliendo con la cláusula gatillo. En lo paritario para este nuevo período se acordó un incremento salarial del 9% a partir de marzo y un 9% a partir de Agosto, sujeto a una cláusula gatillo. Además se incrementó el concepto de Antigüedad pasando de 1.3 a 1.4%. Para el mes de Octubre se tiene pactado un estímulo económico que va de \$4375 a \$ 17500 según las categorías.

A.P.E. (ADMINISTRACION PCIAL DE ENERGIA DE LA PAMPA)

Incremento salarial: 6% a partir de febrero 2017, 6% a partir de abril; 8% a partir del mes de agosto, lo que hace un total del 20% en el año. Con ajuste por inflación: si la misma supera el 12% en el primer semestre

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2018**

26

(enero a junio) la diferencia será ajustada automáticamente con los haberes del mes de julio.

No hubo variación por inflación, no obstante se logró un 3% en el mes de diciembre, totalizando un 23 % anual, más un bono de \$ 6.000, pagaderos \$ 4000 en enero/18 y \$ 2.000 en febrero/18.

En este 2018 la Provincia de La Pampa incorporó a sus empresas Provinciales un incremento salarial del 6% a partir de Marzo (retroactivo a Febrero) y un 4% no acumulativo a partir de Junio, más una revisión en Julio, de acuerdo al IPC.

ENTE PROVINCIAL RIO COLORADO:

En este Organismo Provincial, los incrementos alcanzados son similares a los obtenidos en la Administración Pública Provincial de La Pampa.

También generamos un reclamo de ingresos para la operación de las compuertas de la represa y el mantenimiento de los tableros eléctricos.

O.C.E.B.A (ORGANISMO DE CONTROL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Se acordó el pago de una Bonificación no remunerativa no bonificable que se percibirá todos los años en el mes de septiembre (comenzando en septiembre de 2017) equivalente al 108,20% del sueldo básico del cargo de Empleado Técnico-Administrativo Sénior / Profesional Júnior "A" del OCEBA.

Se determinó un aumento salarial por tramos para el año 2017, que en su totalidad alcanza un porcentaje del 18% sobre los sueldos básicos, la Compensación Sustitutiva de Rebaja de Tarifas de Luz y Gas prevista en el artículo 5° del Decreto N° 2264/15 (e incrementada en enero, marzo y julio de 2016) y el Reintegro por Guardería establecida en el art.6° del Decreto N° 2264/15 (e incrementada en julio de 2016), repartido en un 4,5% trimestral (a aplicar en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre).respecto a los valores vigentes de Diciembre del 2016.

A tal efecto, en los meses de abril (para el primer trimestre), julio (para el segundo trimestre), octubre (para el tercer trimestre) y enero de 2018, se tomará la variación del IPC acumulado a dicho mes que suministre el INDEC y si el mismo supera el incremento salarial acumulado a dicha fecha se adecuará este último en el excedente con efecto retroactivo al mes en que se produjo dicho desfasaje.

Para este 2018 se acuerda un incremento salarial del 15%, calculado al mes de Diciembre del 2017 en tres tramos: Un 7% a partir de Enero, un 4% a partir de Mayo y un 4% partir de Septiembre, alcanzando este mes el 15% lineal. Estos porcentajes se aplicarán a los básicos, concepto 009 (Bonificación Gas), concepto 507 (Compensación Luz), Reintegro por guardería y concepto 003 (Suma Fija). Se incorpora una clausu-

la de revisión que resultará de monitorear en conjunto la evolución del nivel general del índice de Precios del Consumidor (IPC) nacional del INDEC. Si la variación porcentual del IPC supera el porcentaje de incremento anual otorgado, se acuerda inmediata reapertura de la negociación paritaria a efectos de analizar el mecanismo de compensación.

Adicionalmente se acuerda una bonificación no remunerativa ni bonificable denominada "Concepto de calidad y continuidad del servicio" de \$ 3000 a abonar en 3 pagos: \$1000 en Mayo, \$1000 en Agosto y \$1000 en Noviembre, condicionada por ausencias injustificadas.

La Bonificación no remunerativa acordada en paritaria del año pasado y que se percibe en Septiembre, asciende al valor de \$38.619.

D.P.E. (DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA DE BUENOS AIRES)

Se acordó el otorgamiento de una Bonificación no remunerativa no bonificable que se percibirá todos los años en el mes de septiembre (comenzando en septiembre de 2017) equivalente al 341,20% del Sueldo básico de la categoría 18 del Convenio Colectivo de Trabajo N°36/75.

Se determinó un aumento salarial por tramos para el año 2017, que en su totalidad alcanza un porcentaje del 18% sobre los sueldos básicos, el concepto 009 Bonificación Gas prevista en el artículo 3° del Decreto N° 2264/15 (incrementada en marzo y julio de 2016), el concepto 507 Compensación Luz (incrementada en marzo y julio de 2016), el concepto 003 del art. 2° Decreto N° 2264/15 (incrementada en enero, marzo y julio de 2016) y el Reintegro por Guardería art.6° del Decreto N° 2264/15 (incrementada en julio de 2016), la Compensación Sustitutiva de Rebaja de Tarifas de Luz y Gas prevista en el artículo 5° del Decreto N° 2264/15 (e incrementada en enero, marzo y julio de 2016) y el Reintegro por Guardería establecida en el art.6° del Decreto N° 2264/15 (e incrementada en julio de 2016), repartido en un 4,5% trimestral (a aplicar en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre).respecto a los valores vigentes de Diciembre del 2016.

A tal efecto, en los meses de abril (para el primer trimestre), julio (para el segundo trimestre), octubre (para el tercer trimestre) y enero de 2018, se tomará la variación del IPC acumulado a dicho mes que suministre el INDEC y si el mismo supera el incremento salarial acumulado a dicha fecha se adecuará este último en el excedente con efecto retroactivo al mes en que se produjo dicho desfasaje.

Para este 2018 se acuerda un incremento salarial del 15%, calculado al mes de Diciembre del 2017 en tres tramos: Un 7% a partir de Enero, un 4% a partir de Mayo y un 4% partir de Septiembre, alcanzando este mes el 15% lineal. Estos porcentajes se aplicarán a los básicos, Compensación Sustitutiva rebaja de Tarifas de Luz y Gas y Reintegro por guardería. Se incorpora una clausula de revisión que resultará de monitorear

en conjunto la evolución del nivel general del índice de Precios del Consumidor (IPC) nacional del INDEC. Si la variación porcentual del IPC supera el porcentaje de incremento anual otorgado, se acuerda inmediata reapertura de la negociación paritaria a efectos de analizar el mecanismo de compensación.

Adicionalmente se acuerda una bonificación no remunerativa ni bonificable denominada "Concepto de calidad y continuidad del servicio" de \$ 3000 a abonar en 3 pagos: \$1000 en Mayo, \$1000 en Agosto y \$1000 en Noviembre, condicionada por ausencias injustificadas.

La Bonificación no remunerativa acordada en paritaria del año pasado y que se percibe en Septiembre, asciende al valor de \$48.103.

ENER SA (ENERGIA DE ENTRE RIOS) y MICROEMPRESARIOS DE ENTRE RIOS (EMPAS):

Para el 2017 se acordó un incremento salarial por 7 meses, del 14% a partir de marzo (acumulativo a enero) y un 16% para las EMPAS, más un incremento salarial del 6% acumulativo a partir de julio, tanto para ENERSA como para las EMPAS. Posteriormente se acordó un incremento salarial acumulativo del 6% para ambas y del 4% acumulativo a partir de Enero 2018.

Si tomáramos el cálculo de enero 2017 a enero 2018 el incremento salarial arrojado es del 39.9% para ENERSA y del 42.3% para las EMPAS.

Además se acordó a partir del 1/10/17 la mejora en la bonificación para la cuadrilla de TCT: inicial hasta 5 años el 20%; de 5 a 10 años el 30%; de 10 a 15 años el 35% y más de 15 años el 40% todo calculado sobre al categoría módulo (4).

Para este 2018 se acordó un incremento salarial del 8% para ENERSA y de un 9% para las EMPAS acumulativo al 4% otorgado en enero, por los meses de Abril

27

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2018**

y Mayo, juntándose las partes en el transcurso del mes de Junio. El incremento al mes de Junio es del 12.32% para ENERSA y del 13.36% para las EMPAS.

C.C.A. S.A.(CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A):

Además de la Gratificación Extraordinaria de \$ 3.000 el 17/1/17 y \$ 3.000 el 17/2/17 ya acordadas, para el 2017 se acordó un incremento salarial del 15% a partir de marzo y un 10% no acumulativo a partir de septiembre, más una gratificación extraordinaria de \$7500 que se abonará en enero del 2018. El porcentaje lineal alcanzado es del 25%.

Acordamos mediante acta: La formación de un plantel para el sector operaciones de 90 trabajadores (ellos pretendían reducir a un plantel de 84) con la obligación de respetar el 1 a 1, situación que permite el ingreso de 6 trabajadores por bolsa en forma inmediata. También se acordó el ingreso de 2 trabajadores para mantenimiento sin que sea necesario que sean técnicos; analizar y acordar el plantel de mantenimiento y desarrollar un plan de capacitación.

28

Ante el cambio en la presidencia de esta empresa, se mantuvo una reunión informativa y de reclamos generales con el nuevo Presidente y la participación de la Seccional Necochea por temas de la planta de esta Seccional.

Para este 2018 se acordó un incremento salarial del 11% calculado sobre la RNHyP de Febrero del 2018 a partir de marzo del 2018. Y un 4% no acumulativo a partir de junio del 2018. Comprometiéndose las partes a reunirse nuevamente en el mes de Septiembre.



TEMAS PUNTALES

Durante este período anual, hemos asistido, asesorado o intervenido por temas puntuales tales como: re categorizaciones, cumplimiento de la Bolsa de Trabajo, levantamiento o reducción de sanciones, planteles, ingresos, reuniones con empresas y Seccionales, reconocimiento de antigüedad y de bonificaciones, errores en la liquidación, pase a convenio, intentos de despidos, etc. en cientos de situaciones diferentes, visitado 92 Seccionales de nuestra jurisdicción incluso algunas con más de una visita, y realizado 230 viajes diferentes.

Estas visitas se incrementaron en un 72% con respecto al año anterior, evidenciando un aumento en las situaciones conflictivas.

En el transcurso del 2018 ya vamos realizando 80 viajes y visitado 66 seccionales por diferentes situaciones gremiales.

SEGURIDAD E HIGIENE 2017

En este período, lamentablemente, debimos sufrir varios accidentes con consecuencias graves y tres situaciones mortales. Las Seccionales afectadas fueron San Luis (accidente eléctrico), Los Charrúas (ER) (Accidente vial) e Islas del Ibicuy (ER) (Accidente vial).

Es por esto que debemos transmitir mensajes de concientización sobre riesgo eléctrico y situaciones viales, y profundizar a nivel de Seccionales la creación y participación de Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene a fin de lograr el acabado cumplimiento de la legislación vigente. (Ley 19587 y Dec. Reglamentario 351/79)

Hemos solicitado intervención del Departamento de Seguridad e Higiene de la FATLYF para inspeccionar una adaptación a vehículos que realizó la empresa EDEA que permita el uso de escaleras “voladoras”.

Al respecto concurrimos a la Seccional Rauch para realizar esta inspección y evaluar la seguridad del sistema.

También en esta empresa realizamos un relevamiento vehicular dado que la flota se encontraba en deplorable estado, el informe de este relevamiento sirvió para hacer la denuncia formal ante la empresa, la Comisión mixta de Seguridad e Higiene, el Departamento de Seguridad e Higiene de la FATLYF y al propio dueño de la empresa directamente, la cual fue realizada por nuestro Secretario General. Resultado de este accionar se fueron normalizando algunas situaciones y se generó la promesa de compra de vehículos nuevos para el 2018.

En la Seccional Mercedes, y con intervención de la Secretaría General solicitamos la presencia del departamento de Higiene y Seguridad de la FATLYF para inspeccionar la alimentación de las líneas realizadas por contratistas, a la red de EDEN.

Ante la denuncia de la Seccional Henderson por una tarea encomendada por parte de la empresa TRANSENER, la cual no cumplía con las normas de seguridad, se convocó al Departamento de Seguridad e Higiene de la FATLYF para que se ajusten los procedimientos adecuados a este tipo de tareas, evitando de esta manera posibles accidentes e implementándose inmediatamente. Queremos agradecer a los compañeros de C.D.C. en su conjunto y en la figura de Moser y Fauret a la Secretaría General, por la libertad de trabajo que tenemos, a los permisos gremiales en la Federación, el Cro Barthou Claudio, Jorge Sabatino, Ignacio Rivarola, a los compañeros del Sindicato y en especial a nuestro compañero Carlos Arenilla; a los compañeros de la Secretaría Gabriel Todaro, Rubén Lopez, Claudio Alvarado y Cesar Elizalde. A los asesores legales de nuestro Sindicato, Dra. María Esther Trapani y al Dr. Ricardo Arguelles. Y muy especialmente a nuestros compañeros Secretarios Seccionales, que nos acompañan permanentemente, trabajando con nosotros codo a codo por el bienestar de nuestra gran familia que es Luz y Fuerza.



Pedimos COMPROMISO para fortalecer nuestra organización

Informe muy completo de esta secretaría que siempre pone énfasis en estar presente en todas las seccionales para poder ayudar a los compañeros. Se toma de suma importancia eventos en las distintas sedes para que se acerquen a colaborar y participar todos militando activamente.

Antes de comenzar con el repaso de esta secretaría no se puede dejar de lado el lamentable hecho ocurrido

30

que golpeó a todos los compañeros, el fallecimiento de nuestro Secretario de Organización e Interior Cro. **Rafael "Paco" D'Angelo** no hay que dejar de destacar el compromiso de Paco con la secretaría y el sindicato, sin dudas que servirá como ejemplo para todos los que continúen este camino. A pesar de la dicotomía social que imponen los medios de comunicación y las entidades gubernamentales nuestra organización sigue ocupándose de la defensa irrestricta de los derechos laborales de todos los compañeros. El objetivo primordial de esta secretaría es estar cerca de todas las seccionales para poder resolver cualquier tema en disputa o consulta que tengan los compañeros. Más allá del gran número de activos se seguirán organizando distintos eventos para acrecentar la militancia que es fundamental.

La función orgánica en la organización de Asambleas de Delegados Seccionales y de Representantes de Triunviratos de Jubilados y Asambleas Seccionales, se desarrollaron con total normalidad, asistiendo a Seccionales cuando lo requirieron tanto político, institucional como ilustrativas, por y para la correcta aplicación de nuestro Estatuto.

En el Congreso de FATLYF y Congreso Nacional de Jubilados se confeccionó toda la documentación pertinente para la asistencia de nuestras delegaciones.

Se llevó a cabo la normalización de las Seccionales Villa Lía y Antonio Carboni, por MTEySS, homologado el 27/11/2017, dado que estaban conducidas por triunviratos.

La representación institucional de las distintas Seccionales de nuestra jurisdicción en el Movimiento Obrero, ámbito de la CGT, estuvieron en un intercambio permanente con la Secretaría, a pesar de su autonomía, fuimos órgano de consulta de cada una de ellas, en la

medida que lo requirió.

El movimiento de afiliaciones comprendidas en Altas, Bajas y adhesiones, tiene una dinámica permanente, en la cual es sometido para su aprobación en reuniones de C.D.C., lo que nos da una exactitud en las cantidades exhibidas.

Estamos en un seguimiento de todos los expedientes presentados en el MTEySS, en consulta permanente, por cada uno ellos, con la Dra. María Esther Trapani (Asesora legal de nuestro Sindicato).

Los días 24, 25 y 26 de Abril se realizara el encuentro de jóvenes de Luz y Fuerza, "Militancia, Trabajo y Doctrina Social" en el Hotel Intersur Colon de la provincia de Entre Ríos y para la cual fueron designadas las Seccionales de Concordia, Necochea, Resistencia y Santa Rosa LP, ya que son cuatro los miembros que pueden acudir por Sindicato y en forma mixta (Hombres y Mujeres)...esto se realiza mediante la circular n° 23/2018 de nuestra Federación.

Ya está en funcionamiento el nuevo sistema informático de la Secretaria, en periodo de prueba, manteniendo los dos sistemas operativos, hasta tanto tengamos plena seguridad y certeza de que todo funciona a la perfección. El mismo es mucho más moderno y funcional mejor que el anterior y permitirá agilizar el tratamiento de la información, ya que para el viejo sistema UNIX, dependemos en un todo, del programador, siendo este sistema más independiente, ya que es compatible con Windows, el sistema asegura la privacidad de los datos y brinda una gran flexibilidad en el manejo de la información. Los carnet se renovaron y salen con la foto escaneada con el tamaño de una tarjeta de crédito, cosa que se pueda llevar en una simple billetera, ya que había reclamos de muchos compañeros que eran muy grandes e incómodos, con la base de datos que estamos cargando, en un futuro no muy lejano se le podría incorporar un código de barra el cual ya fue previsto, por lo tanto con un lector sabrían datos del afiliado, que podrían usarse tanto en hotelería, servicios sociales, etc.

Hemos adquirido los estatutos de nuestro Sindicato con las siguientes incorporaciones que implica la contratapa en letra un poco más grande la marcha de nuestro sindicato, una introducción breve con la reseña histórica en la formación de nuestra Organización, la de la fecha del de la resolución del MTEySS del 27/12/2013, Artículo 97 y sus incisos, el índice enumerando las 64 páginas del mismo y la contratapa final interna, el lema oficial, fundación y personería gremial

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA DE
ORGANIZACION E INTERIOR
ASAMBLEA 2018

31

SECRETARIA HACIENDA, CONSTRUCCION Y VIVIENDA

Cuidar los Recursos, Proyectar y seguir Creciendo

En el comienzo del informe se determinó que los puntos de memoria y balance del año 2017 y recursos y presupuestos del 2018 sean entregados a una comisión de despacho para que analice la información y se expida en el seno de este congreso a través de un documento. Fueron elegidos 12 miembros: **JORGE TURRI (QUINES); CRISTIAN MANACORDA (JUNIN);**

GABRIEL AGUINALDE(LABOULAYE); JUAN ALFONSO (GRAL PICO-LP); CRISTIAN RUA (NECOCHEA); PABLO CHIAPPERO (LAS ROSAS); MAXIMILIANO TAMAÑO (CONCORDIA); ESTEBAN VARGAS (NUEVE DE JULIO); FERNANDO CALABRIA (MERCEDES-B); JOSE ELIZALDE (CHASCOMUS); MARTIN FLORES (GENERAL SAN MARTIN-CH) y CECILIA HARMATIUK (LA PLATA).

COMISIÓN DE DESPACHO





Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta **la Consideración Memoria y Balance- Ejercicio 2017** esta comisión de despacho emite a unanimidad de criterios por parte de sus miembros de acuerdo a los siguientes considerandos:

- 1- el material analizado ha sido elaborado en un todo de acuerdo con lo establecido en nuestro estatuto.
- 2- La memoria refleja las tareas llevadas a cabo por las distintas secretarías que conforman la estructura de nuestro sindicato donde se exponen los hechos más importantes realizados por aquellas, permitiendo así conocer sus actividades realizadas en el ejercicio 2017 y las que se efectivizarán en el ejercicio en curso.
- 3- Tanto el estado de situación patrimonial como el estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo defectivo, notas, anexos y material complementario reflejan la real situación del ejercicio.
- 4- Esta información está respaldada por los libros contables y demás documentación, de acuerdo a normas contables vigentes.
- 5- El material en consideración fue enviado a todas las seccionales que conforman a este sindicato dentro del tiempo previsto en nuestro estatuto para su análisis en sus respectivas asambleas de afiliados.
- 6- En relación con los microemprendimientos se pudo contar con los balances certificados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, EMSAEL S.A, TRANSLYF S.A, COVICLYF S.A. y TURILUZ S.A. lo que permitió determinar la incidencia del valor patrimonial proporcional de cada uno de ellos sobre el balance de nuestra organización.
- 7- En los informes relevados por la comisión revisora

de cuentas y por el auditor externo no se desprenden observaciones sobre la memoria y estados patrimoniales quienes sugieren aprobar la información presentada.

- 8- La Comisión de Despacho formuló a Comisión Directiva Central distintas consultas sobre este material las que fueron evacuadas con total satisfacción en tiempo y forma.

Por todo ello esta comisión de despacho sugiere:
Aprobar la memoria y balance del ejercicio comprendido entre 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre del 2017.



Por el inciso B Cálculo de recursos y presupuestos de gastos- Ejercicio 2018

La Comisión de Despacho sugiere:

- Aprobar en general las cifras indicadas en el anexo 6 de la memoria y balance del ejercicio 2017 y el presupuesto del periodo enero-diciembre 2018.
- Instar a comisión directiva central que continúe con su política de optimización de recursos y gastos a fin de llegar a término del ejercicio 2018 aspirando a un resultado similar de los últimos ejercicios.
- Ratificar las facultades otorgadas a Comisión Directiva Central por anteriores asambleas de delegados para que puedan efectuar la transferencia de fondos intersectoriales, que puedan estar ociosos como el caso de las reservas de COSEGUROS y ASOLYF para cuando las circunstancias así lo determinan. Continuar con las gestiones iniciadas con el Anses para mantener al sistema de retenciones de acuerdo al contrato oportunamente firmado.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 inciso I del estatuto de nuestra organización, la asamblea general de delegados seccionales, faculta a Comisión Directiva Central para llevar adelante las acciones que permitan el mejor aprovechamiento de los bienes en los fines específicos.
- Facultad de la Comisión Directiva Central de adoptar y poner en práctica todas las medidas tendientes a la obtención de otros recursos genuinos y la aplicación de los mismos a nuevas necesidades. Comisión Directiva Central podrá replantear el cálculo y recurso de presupuesto de gastos adoptando las medidas que crea conveniente para la organización debiendo dar cuenta de lo actuado en la primera convocatoria que realice.

A su vez se ratificaron los valores del año pasado en los siguientes puntos: índice cuota social activos, índice cuota social jubilados y cuota jubilados I.P.S. y S.A.S.

En lo que respecta a la fijación de monto de cuentas bancarias se decidió en moción con aprobación unánime mantener las distintas cuentas a nombre de la organización a fin de llevar un normal desenvolvimiento. También se informaron los ingresos en farmacias, COVICLYF, TURILUZ, EMSAEL Y TRANSLYF. Vale destacar el notorio superávit en esta secretaría y la conformidad de los compañeros a la hora de hacer sus devoluciones en cuanto a las mejoras, año tras año, que se van obteniendo.

NUESTRA NUEVA CASA DEL ESTUDIANTE

La presencia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, creada en el año 1975, y que en la actualidad congrega a más de 20.000 alumnos, y más de 30 carreras de grado; Y la presencia de una importante cantidad de Seccionales de un gran sector de nuestra jurisdicción, movió a nuestra Organización a que oportunamente se abra la “Casa del Estudiante del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes” en Mar del Plata. En sus comienzos funcionando en un inmueble alquilado, para luego pasar, abaratando costos, a nuestro Hotel Carlos V.

En el mes de Julio de 2015 es propuesta de nuestra Organización ir más allá. Se adquiere un inmueble en la Calle Salta Nro. 1761, entre San Martín y Rivadavia. A partir de esa fecha se comienza con el proyecto de un edificio que cumpla con los objetivos y las comodidades que debe cumplir una Casa del Estudiante para Hijo de Trabajadores.

Se comenzó con la demolición del inmueble, la elección de un proyecto, y de personal idóneo para la dirección y construcción de la futura casa. La Obra se comenzó el 20 de Octubre de 2016, y en este Congreso, orgullosos de nuestra pertenencia lucifuercista, el día 24 de Abril del corriente año se inaugura la “Casa”.

La misma resulta un edificio de ocho pisos, de los cuales seis corresponden a departamentos para el alojamiento de estudiantes. Cada uno de estos seis pisos está compuesto de tres departamentos (con capacidad para dos, tres y tres estudiantes respectivamente). Esto

da una capacidad de alojamiento de ocho estudiantes por piso, y cuarenta y ocho estudiantes en total.

Se agrega además un piso que funciona como SUM (Salón de Usos Múltiples) y Cocina Comedor, que en su parte superior cuenta con una parrilla.

En la Planta Baja del edificio se cuenta con instalaciones para el Personal de Vigilancia las 24:00, y además con oficinas para el Administrador de la misma. Las comodidades con que benefician a los estudiantes alojados es de primer nivel, con todo el confort que puede tener un departamento, con personal de mucama y limpieza. Lo que concluye en un ambiente ideal para que hijos de nuestros Compañeros/as puedan llevar adelante un digno pasar, en la meta de la finalización del estudio que han elegido.



35



36



37



A LA MEMORIA DE ABEL CESTARI

Con profunda tristeza debemos informar el fallecimiento del Cro. Abel Cestari. Fue un hombre de conducta intachable. Tuvo la máxima responsabilidad cuando le tocó asumir la Secretaría General de nuestro sindicato. Inesperadamente y a raíz del accidente mortal en la que perdieran la vida los compañeros entonces Secretario General Amilcar García y José Luis Meretta. Y Abel tomó la posta, unió voluntades conservó el patrimonio humano, desde un infatigable compañerismo y no hubo una seccional, un compañero que no accediera a él como un amigo de siempre. Y nadie se iba sin la palabra justa. Así era. Modesto, austero, amigo. En ese clima de invariable cordialidad, propició el ascenso de los jóvenes miembros de nuestro secretariado y delegados. Así vivió la doctrina en la que creía. Así practico la virtud máxima de esa doctrina: la lealtad. Y así permanecerás, inolvidable y muy querido Abel, en la memoria de nuestros corazones.

Significativas gestiones en favor de los jubilados

INFORME GENERAL

Durante el año 2017 las novedades a destacar del sistema previsional fueron que el gobierno nacional dispuso un aumento del 12,96% para todos los jubilados y pensionados que cobraron con los haberes de marzo/2017 y otro 13,32% con los haberes de septiembre/2017. A partir de marzo de 2017 el haber mínimo se elevó a \$ 6.394,85 y el haber máximo se estableció en \$46.8949,81 . Vale destacar que a los jubilados nuevos (ley 24.241) todo lo que supere el haber máximo se lo descuenta en su totalidad y a los jubilados de la ley 18.037(viejos) únicamente se les descuenta el 15% del excedente del haber máximo- Estos topes se aumentan en el mismo porcentual cuando el gobierno otorga los aumentos. En septiembre 2017 el gobierno nacional aumentó un 13,32% a los jubilados. El haber mínimo se elevó a \$7246,64 y el haber máximo a \$ 53.090,20. La base imponible para descuento jubilatorio a \$ 81.918,55. El aumento para los jubilados nacionales en marzo de 2018 fue del 5,71%. El haber mínimo se estableció en \$7660,42 y el haber máximo en \$ 56.121,65. La base imponible sujeta a descuento jubilatorio se elevó a \$86.596,10.

Continuando con la aplicación del convenio previsional de Luz y Fuerza se dispuso un incremento en el mensual marzo 2017 de un 14,83 % y a partir de setiembre 2017 otro 14,83 % que represento un total acumulativo por el año 2017 del 31,86 %. Para el año 2018 los jubilados de luz y fuerza recibieron en marzo/2018 un aumento del 13,54 % y en setiembre/18 recibirán un 13,54 % que hace un acumulativo anual del 28,91 %.- el cálculo del haber jubilatorio desde octubre 2009 es el siguiente: se saca el promedio salarial en bruto del último año al cese del compañero y a ese promedio se le aplica el 70% y el resultado es el valor de la jubilación cuando mayor son los haberes en el último año mayor es la jubilación, por este motivo se está prorrateando la BAE en el último año.

CAJA FONDO ADICIONAL ESPECIAL

A la fecha de este informe el Fondo Adicional va a pagar el mensual Febrero 2018.- Durante el período 2017 el Secretariado Nacional resolvió modificar el Art.10 de la Reglamentación vigente, con el mensual Marzo 2017 se elevó el mínimo garantizado entre haber de jubilación y fondo a \$ 14.930,00 para las jubilaciones y \$ 13.900,00 para las pensiones y con el Mensual Septiembre 2017 se elevaron estos valores a \$ 17.144,00 para las jubilaciones y 16.000,00 para las pensiones, aplicándose los mismos porcentajes de aumentos jubilatorios a esos valores anteriores. El fondo compensador paga a los afiliados a nuestro sindicato a 639 jubilados por \$ 2.762.788,00 y 159 pensionadas por \$ 808.364,94 que hacen un total de 798 compañeros por un total de \$ 3.571.153,91.

38



RETIROS ESPECIALES DE ESEBA

Durante el año 2017 el IPS reclamo nuevamente deudas a los compañeros, se están presentando propuestas de pagos, están pagando mensualmente y se presentan los comprobantes al IPS.

La deuda que reclama el instituto es a valores históricos, sin intereses.

El complemento mensual que abona la FATLYF a los compañeros Retiros Especiales es de \$ 10.500,00.

Esta contribución se les paga a 16 compañeros Retiros Especiales que no tienen el Convenio Previsional.

También se les abonó el Complemento Semestral (SAC) en Junio y Diciembre que correspondió al 50% del valor mensual que los compañeros percibieron mensualmente.

LUZ Y GAS –EX DEBA ESEBA

El monto del beneficio que se pagaba a los compañeros jubilados de la Ex Deba/Eseba por parte de la Dirección de Energía de la Pcia.de Bs.As. era hasta el 31/12/2017 de \$ 855,58 por compensación Luz y de \$ 937,50 por Gas.

Por el Acta N° 4 de Paritaria Oceba-DPE del 13/04/2018 los valores son los siguientes:

Bonificación Gas: \$ 1003,13

Compensación: Luz \$ 915,47

Total del beneficio: \$ 1.918,60

Estos valores son retroactivos al 1° de Enero 2018

A partir del 1° de Mayo/18 los valores son los siguientes:

Bonificación Gas: 1.040,63

Compensación: Luz \$ 949,69

Total del beneficio: \$ 1.990,32

A partir del 1° de Septiembre/18 los valores son los siguientes:

Bonificación Gas: \$ 1078,13

Compensación Luz: \$ 983,92

Total del Beneficio: \$ 2.062,05

En total son 2.627 compañeros que cobran este beneficio mensual en la Provincia de Buenos Aires.-

ACTAS

Por Circular N° 45 de fecha 9de Octubre de 2017 se envió a todas las Seccionales de nuestra jurisdicción copia del Acta de la 67° Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales y por Circular N° 38 de fecha 11 de Septiembre de 2017 se despachó copia del Acta de la Asamblea de Representantes de los Triunviratos de Jubilados de Seccionales.

De esta forma se ha cumplido con lo enmarcado en nuestros Estatutos, como así también se han confeccionado e impresas en el libro correspondiente las Actas de C.D.C. bajo las normas legales establecidas.,

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA PREVISION
SOCIAL Y ACTAS
ASAMBLEA 2018

SECRETARIA DE PRENSA, CULTURA, PROPAGANDA, RELACIONES PÚBLICAS, ASUNTOS ENERGÉTICOS Y CAPACITACIÓN



Grandes avances en educación y difusión

Para comenzar se destacó el gran trabajo en la entrega de becas para hijos de trabajadores, no han tenido problemas, han sido otorgadas más de 400. En la casa del estudiante también fueron otorgados los pedidos que han solicitado los administradores para mejorar el confort de los que utilizan el edificio. La revista impulso sigue informando a los compañeros, se hacen tres ejemplares anualmente y si es necesario algún suplemento. En ella se refleja el accionar de las secretarías y se da a conocer las editoriales de Guillermo para que todos estén al tanto de lo hablado. El año pasado en el torneo Juan Domingo Perón se llevaron a cabo las eliminatorias en las siguientes ciudades: Merlo San Luis,

Federal Entre Ríos, Ing Luiggi La Pampa, Juarez, Pigue, 25 de Mayo, Pellegrini y Junín. La primera semana de noviembre fueron las finales en Mar del Plata. Más de 450 compañeros estuvieron presentes. Cada vez es más la gente que participa, esto hace que el sindicato genera a través del deporte una comunión y relación entre las distintas seccionales.

Este año las eliminatorias van a ser: el 28 de julio en San Luis, el 11 de agosto en Santa Rosa la pampa, 25 agosto en Carmen de Patagones, La plata, Mercedes, América, Salto y Rauch y el 8 de septiembre en Gualeguay Entre Ríos.

Las Finales de este torneo se realizarán el 8, 9 y 10 de



REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA DE PRENSA,
CULT. PROP. REL.PUB.
ASUNTOS ENERGÉTICOS Y
CAPACITACIÓN
ASAMBLEA 2018

41

noviembre en Mar del Plata.

En lo que respecta a la Capacitación laboral siguen estando vigentes las dos escuelas. Una en Villa Gesell donde 189 alumnos egresaron en 2017 y la de Navarro en la 219 alumnos recibieron su certificación.

A través de Fundaluz21 se siguen realizando cursos de capacitación laboral en distintas seccionales.

En el 2017 se realizaron 11 cursos y se está tratando que este año sean más lo que se puedan brindar a los compañeros. En 2018 ya se realizaron:

- 5 al 7 de febrero formación sindical en 25 de Mayo

- 19 al 21 febrero de oratoria en Gualeguay

- 26 al 28 de febrero en Tandil formación sindical

- Trenque Lauquen del 5 al 27 de marzo oratoria

- San Luis 19 al 21 marzo oratoria

- curso de conflicto y negociación del 16 al 18 de abril en Santa Rosa La Pampa.

Va a haber más cursos para ir realizando en las distintas seccionales y se iran dando a conocer las fechas de comienzo.

Por último vale destacar que en la carrera de Seguridad e Higiene nunca se baja de los 20 a 25 egresados por año. Una vez que el compañero terminar puede seguir formándose con posgrados a relizar también en Resistencia.

POLÍTICA ENERGÉTICA.

En los últimos tiempos se ha logrado formar un equipo que pueda hacerse presente en las distintas reuniones ya que es muy importante saber de primera mano los temas a tratarse en las mismas. Se tratará de mantener con trabajo a los 800 compañeros que se encuentran en energía distribuida y también, si es posible, generar en todos los rubros más puestos de trabajo. Lo más importante es estar vigentes con los cambios que se están produciendo: Hay que llevar soluciones a todos los gremios del país y que ninguno tenga problema. El sindicato de Luz y Fuerza, año tras año ha brindado soluciones a los compañeros que más ayuda necesitaban y el 2018 no será la excepción. Es importante que los compañeros sigan capacitándose. Eso ayuda a la hora de ir a pelear el puesto de trabajo. El compromiso de los trabajadores hace que a la hora de reunirse y discutir, precios, tiempos y puestos de trabajo sea de alguna manera un poco mas accesible.



Un gran sistema de salud a la altura de lo que merecen los compañeros

INFORME GENERAL EJERCICIO 2017

Nuestra OSFATLyF tiene como misión brindar la cobertura en salud a toda la familia lucifuercista, desde la concepción y por toda la vida y esta Secretaría de Servicios Sociales así lo ha entendido, desarrollando con compromiso un trabajo en equipo, para implementar una tarea en conjunto en toda la jurisdicción de nuestra

Organización Gremial.

Es cierto que los avances en la medicina hoy proponen nuevos horizontes en prevención, tratamientos y abordajes que permiten proyectar no solo la expectativa de vida sino la calidad de vida. Pero no es menos cierto, que la concepción mercantilista de la medicina impone

un trabajo serio y responsable, con delicado equilibrio para aplicar de modo adecuado los fondos solidarios, dando respuesta a todos y cada uno de nuestros beneficiarios en prestaciones de baja, media y alta complejidad. Todas las actividades, todas las propuestas, todos los proyectos son posible si hay compromiso, acción en equipo, cumpliendo cada uno nuestra función, y así no solo se cumplen metas propuestas, sino que surgen nuevos horizontes. Estamos absolutamente comprometidos con esta labor y en el cual contamos con el respaldo de la Secretaria General y de todos Uds., y porque estamos comprometidos sabemos que seguiremos mejorando día tras día, por y para el bienestar de todos, por el derecho a la vida que debemos sostener y por la lucha que nos da identidad.

En este informe, Ustedes apreciarán que, las modificaciones y reestructuraciones realizadas, fueron nada más y nada menos que el resultado de una buena y rápida adaptación, y es la que detallamos en forma sintética.

PRESTACIONES MEDICOS SANATORIALES:

El contexto socio-cultural de nuestra población de beneficiarios, con altos grados de demandas, la incorporación creciente de nuevas tecnologías, de nuevos insumos, y particularmente de nuevos medicamentos de alto costo y el carácter altamente mercantilista del sistema prestador, configuran un cuadro de situación de difícil manejo ya que los recursos genuinos, provenientes de los aportes de los trabajadores, no siempre son suficientes para solventar el costo del gasto e inversiones en atención de la enfermedad y en su detección precoz. En este periodo, a pesar de las condiciones pocos favorables, se logró conformar una gestión que creemos satisfizo las necesidades surgidas de las demandas asistenciales de nuestros afiliados-beneficiarios, tanto en el primer nivel como en el segundo y fundamentalmente en la alta complejidad, donde en esta última debemos señalar el alto impacto que ha tenido la ya mencionada incorporación de medicamentos de alto costo, aprobados por los organismos pertinentes. Ante la magnitud de este problema creemos oportuno destacar nuestra adhesión a una política pública que defina al medicamento como bien social y no como mercancía para preservar a nuestra sociedad de los abusos de precios en que incurren los laboratorios medicinales.

DERIVACIONES A CAPITAL FEDERAL

En Capital Federal, como destino para prestaciones de mayor complejidad y variadas especialidades, y para beneficiarios de todas las provincias, hemos continuado con una cartilla de prestadores Médicos y Sanatorios, para realizar interconsultas, prestaciones y controles, brindando una atención en hospitales y sanatorios de primer nivel, siendo la Clínica San Camilo la cabecera y, lo componen otras, de primer nivel, como la Sagrada Familia, Sanatorio de la Providencia, Sanatorio San José, etc. Se realizaron a Capital Federal 1180 deriva-

ciones. Además, para los residentes en Capital Federal continuamos con las prestaciones de emergencia a través de la firma Emergencias S.A, donde nuestra Obra Social incorporó una línea gratuita 0800-122-8986, lo que le permite al afiliado comunicarse ante la emergencia para que le brinden información sobre el servicio de atención en el lugar que se encuentre. También con traslados en ambulancia, internos en Capital Federal, para aquellos Compañeros que se hayan realizado cirugías traumatológicas, coronarias, entre otras, a través de un convenio con la Empresa Ambulancias Santa Cruz.

MEDICAMENTOS

Para la compra de medicamentos en ambulatorio, se continúa con el convenio firmado con la prestataria Farmandat S.A, y que a partir del 1º de noviembre de 2016 fue homologado el sistema "Mis Validaciones" para todas las farmacias de la Pcia. de Buenos Aires, respetando los cuatro autorizados normalmente. Los porcentajes de cobertura y las modificaciones se publican en forma permanente y actualizada en la página de Internet de nuestro Sindicato (www.luzfyfuerza-mercedes.org). A estas coberturas debemos sumar las brindadas por el Coseguro (30%), beneficio que otorga nuestro Sindicato.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

Como es habitual año tras año, nuestra organización, en el transcurso del año 2017, ha realizado distintas campañas de prevención en varias Seccionales de nuestra Jurisdicción.



43



REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA DE
SERVICIOS SOCIALES
ASAMBLEA 2018

44

ODONTOLOGIA

Las prestaciones odontológicas del período continuaron con el convenio con Movident. A esto debemos sumar los beneficios del Coseguro del Sindicato en las prestaciones de ortodoncias; y a partir del mes de Mayo de 2017, se establecieron nuevos valores para los reintegros de distintas prácticas detalladas en la circular Nro. 023/17 de fecha 22 de Mayo de 2017.

PROTESIS Y ORTESIS

Las solicitudes tanto de prótesis como de ortesis se tramitan a través de la delegación para que una vez cumplimentada la documentación y la autorización adjudicada pase al sector de compras. A partir del mes de Mayo de 2016 se implementó un sistema de compras por BIONEXO el cual fue muy productivo tanto en mantener la calidad de los elementos como en la importante disminución de los costos. En el año 2017 se solicitaron y fueron entregadas 263 prótesis (prótesis de cadera, rodilla, stents, suturas mecánicas, férulas, mallas, marcapasos, válvulas, inmovilizadores, placas, tornillos, ansas, espaciadores, arpones, sling, tutores, sillas de ruedas, c-pap audífonos, entre otros). A partir del 1º de Noviembre de 2017, nuestra Obra Social ha sumado como nuevo auditor medico de traumatología al Dr. Mario Capuozzo.

REINTEGROS POR SISTEMA SUR

En referencia al S.U.R. (Sistema Único de Reintegros) – podemos informar que forma parte de la estructura de la Superintendencia de Salud, y de acuerdo a las normativas vigentes, en los reintegros por prestaciones a partir del 01/12/2012 se aplica la Res. 1200/12 de S.S. SALUD, modificada por la Res. 1561/12. Continuamos siempre trabajando con nuestras Seccionales, en el recupero de documentación, a fin de que la Obra Social pueda tramitar ante este Organismo los Subsidios correspondientes para distintos tipos de solicitud de prótesis, prestaciones para beneficiarios con capacidades diferentes y solicitud de medicamentos, entre otros. Esta situación conlleva a tener presente que, a falta de Documentación no hay Reintegros, y por consiguiente un gasto irrecuperable para la Obra Social, que pierde sumas de dineros innecesarios para solventar las mismas u otras prestaciones. Con fecha 23 de Mayo de 2016 se emitió la Circular N° 29/16 adjuntando las planillas que debemos completar para poder solicitar el reintegro correspondiente.

AFILIACIONES:

En el rubro Afiliaciones, a fines del período 2009 la S.S.S. decide rehabilitar el Trámite de Opción de Cambio de Obra Social (suspendidas oportunamente por su Res. 995/08, B.O. 16/12/08), a través de la entrega a la OSFATLYF de Libros Rubricados y distribuidos por Provincias. De ésta forma se realizaron viajes a distintas zonas o provincias a fin de gestionar la opción de Compañeros/as activos a nuestra Obra Social, lográndose la incorporación de 62 afiliados con su grupo familiar.- Así también en el plan adherentes y plan joven, en el año 2017, se dieron 27 altas.-

Con fecha 23 de Junio de 2017 se remitió la circular la N° 26/2017 referida al cambio de valores de los planes adherentes y joven. También con fecha 23 de Junio de 2017, se remitió una circular, referida al cambio de valores del Plan W, la N° 29/2017.

REINTEGROS:

En el año 2017 se abonaron un total de 7550 reintegros por un monto de \$ 20.053.243,91; solo fueron denegados 39 reintegros. Con respecto al fondo de jubilados durante el año 2017 se enviaron 984 reintegros de: óptica, plantillas y pasajes, abonándose un total de \$ 752.045,33. Con fecha 23 de Junio de 2017, se remitió la circular N° 27/2017, enunciando el aumento de los valores de los reintegros.

INFORME COMPLEMENTARIO

En lo que respecta al primer trimestre del 2018 podemos comentar que con relación a los reintegros ya llevamos abonados a la fecha 2190 reintegros por un total de \$ 6.581.228,49, reintegros autorizados 67 por un total de \$ 1.114.245,51 y pendientes de

45

auditoría medica 159 por un total de \$ 512.095,18, siguiendo cargando reintegros ingresados a sede central. También podemos decir que al día de la fecha se encuentran pagos, en lo que respecta a los reintegros a los Compañeros jubilados, se ha abonado ya todo el mes de Enero del 2018. A partir del 1° de Abril de 2017 se realizó un convenio con AUDIFARM para la entrega de medicamentos oncológicos reemplazando a IDEAS FARMACEUTICAS. Comentarles también que fueron emitidas cuatro circulares al día de la fecha las cuales son: Circular N° 01/2018 de fecha 22/01/2018: Cobertura de odontología para beneficiarios del Plan espacial - prótesis y ortesis. Nota para solicitud de reintegros de fecha febrero 2018- Nueva planilla para la solicitud de reintegros e instructivo de documentación a presentar para cada caso. Nota para el envío de planillas de cronicidad y DBT de fecha Marzo 2018.

Circular N° 12/2018 de fecha 03/04/2018: Cobertura de estudiantes Capitados en ANSES.

Finalizamos el período con el objetivo principal de llegar a nuestros Beneficiarios y a cada rincón de nuestra jurisdicción con coberturas de asistencia médico-sanatorial, descuentos en compra de medicamentos, provisión de medicamentos e insumos especiales, asistencia

46

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA DE
SERVICIOS SOCIALES
ASAMBLEA 2018

bioquímica y odontológica, y derivaciones a centros de mayor complejidad, internaciones, interconsultas, provisión de distintos tipos de prótesis y ortesis, cobertura de Plan Materno Infantil, trasplantes, aplicación de Ley de Obesidad, de Fertilidad y Celiacos, insumos y atenciones para beneficiarios con capacidades diferentes, internaciones domiciliarias, droga dependencia y muchas más prestaciones que nuestra OSFATLyF brinda a nuestros Compañeros/as y su Grupo Familiar. Haciendo un balance del periodo 2017 en nuestra Secretaría, podemos decir que fue muy satisfactorio. Esto se debe al compromiso y a la responsabilidad que asumimos año tras año, en beneficio de nuestros afiliados.

Para esto, hay solo una manera de trabajar: “en equipo y aunando criterios para cumplir los objetivos propuestos”.

Sabemos que nunca va a ser suficiente, y es por eso que nuestro compromiso hacia ustedes es redoblar los esfuerzos para el próximo año.-

Todo lo expresado no sería posible sin el acompañamiento del compañero Secretario General de nuestro Sindicato y de la FATLyF, Guillermo Moser, con su gran capacidad como conductor, lo que nos permite tomar decisiones que redundan en beneficio de nuestros afiliados.





Mejoras para disfrutar nuestras vacaciones

El Secretario Cro. Mario Nuti informó de forma completa y sintética la organización en su conjunto del turismo 2017 y 2018. Al comenzar destacó que la prioridad que tiene esta secretaría es seguir trabajando para que todos los compañeros puedan tener su merecido descanso y para esto hacer hincapié, siempre, en las personas que aún no han podido aprovechar de todos los beneficios que brinda el sindicato. Vale destacar que los derechos laborales adquiridos no fueron producto de la buena voluntad de los gobernantes, sino del reclamo de las organizaciones sindicales. Para que esto

siga en evolución y se mantenga vigente dependerá pura y exclusivamente de las actuales generaciones, su voluntad, convicción y capacidad de organización. Recordemos que las vacaciones pagas en Argentina llegaron en 23 de diciembre de 1945 cuando Juan Domingo Perón a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión, pone en vigencia el decreto 1740, de la mano de otros importantísimos logros para el trabajador.

A continuación algunos datos estadísticos sobre las plazas que pudieron disfrutar nuestros compañeros:
TURISMO SOCIAL VERANO 2017:

-HOTEL AMANCAY: 429 plazas solicitadas: APROBADAS: 403 F/D: 26

-HOTEL LA CUMBRE: 381 plazas solicitadas: APROBADAS: 320 F/D: 61

-COMPLEJO VILLA LA MERCED: 378 plazas solicitadas APROBADAS: 292 F/D: 84

- HOTEL CARLOS V: 754 plazas solicitadas: APROBADAS: 754 F/D: 0

- HOTEL ESTILO MB 835 plazas solicitadas APROBADAS: 835 F/D: 0

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA DE TURISMO
ASAMBLEA 2018**

48

TURISMO SOCIAL VERANO 2018:

- HOTEL AMANCAY: 396 plazas solicitadas APROBADAS 367 F/D: 29

- HOTEL LA CUMBRE: 392 plazas solicitadas APROBADAS: 331 F/D: 61

- COMPLEJO VILLA LA MERCED: 291 plazas solicitadas APROBADAS 265 F/D: 26

- HOTEL CARLOS V: 724 plazas solicitadas APROBADAS 724 F/D: 0

- HOTEL ESTILO MB: 740 plazas solicitadas APROBADAS 740 F/D: 0

- COMPLEJO MAR DE LAS PAMPAS: 507 plazas solicitadas: APROBADAS: 369 F/D: 136

NUEVA APLICACIÓN PARA BENEFICIO DE LOS COMPAÑEROS

El objetivo de este nuevo aplicativo es tener una herramienta moderna y flexible, acorde a las nuevas tendencias tecnológicas existentes en el mercado informático y que continúa con las funcionalidades anteriores. Además suma la posibilidad de utilizarlo desde diferentes dispositivos, como así también evitar instalaciones. Dicho de otra manera, tiene la libertad de utilizarlo desde donde disponga.

– Se puede acceder desde una PC, una tablet o un teléfono celular.

– Se adapta al formato del dispositivo del cual se accede.

– Se puede acceder desde un dispositivo con Windows, Android, Mac, etc.

No es de uso público, se accede solo mediante nombre de usuario y contraseña.

La misma web permite operara a una Seccional, a un Hotel, a Federación o a la Secretaría según el perfil de usuario con el que se accedió, adaptándose a las tareas permitidas para cada tipo de usuario.

La misma aplicación se usará como un canal de comunicación con las Seccionales, mostrando las novedades en materia de Turismo.

También el operador del aplicativo podrá ver y descargar las circulares sobre tarifarios y disposiciones que atañen al área turismo.

En el apartado de contacto, las Seccionales podrán enviar de forma automática comentarios y sugerencias a la Secretaría de Turismo



Congreso FATLYF

Delegados Congressales de Mercedes al LXº Congreso Ordinario de FATLYF.

TITULARES

BLANCO, Daniel Oscar
 FRANCUCCI, Jorge Luis
 DUVILLE, Osmar Alfredo
 BIANCO, José Luis
 RECALT, Marcelo Eduardo
 MENDELEWICZ, Adolfo Oscar
 NUTTI, Mario Aldo
 NUÑEZ, Alejandro
 MEDERO, Saúl Adolfo
 CORRADO, Walter Osvaldo

SUPLENTES:

LOPEZ, Rubén
 ROMERO, Julio Cesar
 LLANOS, Rodolfo Matías
 OROZCO, Hugo Daniel
 ZITELLI, Enrique Gustavo
 TODARO, Gabriel Alejandro
 MAIDA, Carlos Alberto
 CAMPERO, Adrian Luis
 LUCHETTI, Daniel
 ABACA, Adalberto Angel

Delegados Congressales de Mercedes al LXIIIº Congreso Extraordinario de FATLYF.

TITULARES

MOSER, Guillermo Roberto
 FAURET, Dardo Oscar
 BLANCO, Daniel Oscar
 FRANCUCCI, Jorge Luis
 DUVILLE, Osmar Alfredo
 BIANCO, José Luis
 RECALT, Marcelo Eduardo
 MEDERO, Saúl Adolfo
 BARTHOU, Claudio Jesus
 LUCHETTI, Daniel A.

SUPLENTES:

MENDELEWICZ, Adolfo Oscar
 NUTTI, Mario Aldo
 LOPEZ, Rubén
 PLAGNET, Sergio Lorenzo
 LLANOS, Rodolfo Matías
 ALVARADO, Claudio Javier
 ZITELLI, Enrique Gustavo
 ABACA, Adalberto Angel
 NUÑEZ, Alejandro
 CAMPERO, Adrian Luis



CRO. GUILLERMO MOSER, SECRETARIO GENERAL





COMISION DE DESPACHO DE HACIENDA



COMISION DE PODERES



MESA DEL CONGRESO ORDINARIO - TITULARES





El 7 de junio del corriente año, en el marco del LXVIIIº Congreso Extraordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, se desarrollaron las elecciones para elegir el nuevo Secretariado Nacional de Luz y Fuerza.

Para lo cual se presentó un sola lista denominada Celeste y Blanco. La misma fue refrendada en las urnas con el 100% de los votos de los delegados habilitados para participar del acto eleccionario. Por tal razón la lista encabezada por el cro. **Guillermo Roberto Moser**, conducirá hasta el año 2022, los destinos de la FATLyF. Fueron integrantes de la junta electoral los compañeros Claudio Barthou (sindicato Mercedes), Fabian Vieyra (sindicato Rosario), y Pablo Cola (sindicato Santa Fe).

Quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: cro. Claudio Barthou - sindicato Mercedes
Vice-presidente: cro. Fabian Vieyra - sindicato Rosario
Secretario cro. Pablo Cola - sindicato Santa Fe.

Veedor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación: Dr. Anibal Suarez.

El apoderado de la lista Celeste y Blanco: cro. Julio A. Rodriguez del sindicato Misiones.

Fueron presidente de las mesas: cro. Ruben Berguesio - sindicato regional y cro. Eduardo A. Salguero - sindicato Catamarca.

La responsabilidad de ser fiscales recayo sobre el cro. Saúl Medero - sindicato Mercedes y cro. Alberto Rodriguez - sindicato Mendoza.

Agrupación Celeste y Blanco

SECRETARIADO NACIONAL . PERIODO 2018 / 2022

Secretario General:	MOSER, Guillermo Roberto
Sub-Secretario General:	ROMERO, Juan Alfredo
Secretario Gremial:	PAZ, Lauro José
Secretario Gremial 1:	SANCHEZ, Guillermo
Secretario Gremial 2:	GALVAN, Hector
Secretario de organización e Interior:	ROJAS, Mario Issac
Sub- Secretario de organización e Interior:	SANCHEZ, Ricardo
Secretario de Hacienda y Finanzas:	FAURET, Dardo Oscar
Sub- Secretario de Hacienda y Finanzas:	RUPPEN, Enrique
Secretario de Políticas Energéticas:	PASCUALINI STETTLER, Jorge Walter
Sub-Secretario de Políticas Energéticas:	AMAYA, Eduardo Ricardo
Secretario de Prensa y RR.PP:	ROLDAN PALOMO, María Alejandra
Sub- Secretario de Prensa y RR.PP:	VERGARA, Sergio Mario
Secretario Turismo Social:	MENENDEZ, Sergio Alejandro
Secretario de Servicios Sociales:	VITTON, Hernán Marcelo
Sub- Secretario de Servicios Sociales:	BERTOIA, Walter Daniel
Secretario de Vivienda y Obras:	PERNIA, Alberto Sixto
Secretario de Previsión Social y Actas:	BATTISTINI, Walter Arturo
Vocal Suplente:	FERNANDEZ, Pedro
Vocal Suplente:	BOTTO, Alberto Ramón
Vocal Suplente:	BRIZUELA, Máximo Humberto
Vocal Suplente:	RECALT, Marcelo Eduardo
Vocal Suplente:	CHAVEZ, Julio Cesar
Vocal Suplente:	BETTINOTTI, Rubén Darío
Vocal Suplente:	BOBADILLA, Andrés Benjamín
Vocal Suplente:	MANSILLA, Guillermo Raúl
Vocal Suplente:	GOMEZ, José Edgardo
Vocal Suplente:	RODRIGUEZ, Pablo
Vocal Suplente:	MIGUELES, Mario Rubén
Vocal Suplente:	PRADO, Oscar Ramon

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Miembro Titular:	SANCHEZ, Nora Noemi
Miembro Titular:	NAVARRO, Mario Pablo
Miembro Titular:	NATELLI, Alonso
Miembro Titular:	BELIZAN, Pedro Horacio
Miembro Titular:	ARRABE, Carlos
Miembro Titular:	ROMANO, Daniel Higinio



VOTO FAURET



VOTO MOSER



VOTO DUVILLE



VOTO RECALT

56



VOTO BIANCO



VOTO LUCHETTI



VOTO BLANCO



VOTO FRANCUCCI

DOCUMENTO RESOLUTIVO LX CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

“70 ANIVERSARIO de la FATLyF”

HONRAMOS NUESTRA IDENTIDAD: LA JUSTICIA SOCIAL 70 años de trabajo, lucha y militancia

“El trabajo no puede considerarse como una mercancía ni un mero instrumento en la cadena productiva de bienes y servicios, sino que, al ser primordial para el desarrollo, tiene preferencia sobre cualquier otro factor de producción, incluyendo al capital. De allí el imperativo ético de «preservar las fuentes de trabajo», de crear otras nuevas a medida que aumenta la rentabilidad económica, como también se necesita garantizar la dignidad del mismo”.

Papa Francisco

-a los dirigentes sindicales, Roma, 2018-

A 70 años de la gesta que nos dio a luz, en el marco del LX Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, rendimos homenaje; a quienes abrazaron la causa de la justicia social y la lucha por la dignidad del trabajo, en un escenario particular que no se repetiría; pero cuyas consecuencias perduran hasta hoy.

A los Compañeros que, ya consagrados en 1947 los Derechos del Trabajador, crearon esta organización federal convocando a los Sindicatos de Luz y Fuerza existentes, en aquel histórico 13 de julio de 1948.

Hoy honramos a esos Trabajadores de la Energía que nos legaron la tarea permanente de forjar nuestra identidad: *la justicia social*.

Sentaron las bases; le pusieron letra a un Estatuto, instituyeron autoridades y concibieron símbolos identitarios. Por entonces, el presidente Juan D. Perón da un paso decisivo y, tal vez, más importante que todos los beneficios económicos y legales: abre a los trabajadores las puertas del Estado de par en par.

En adelante, el Estado deberá ocuparse de las relaciones laborales, inexcusablemente. Surge así, la conciencia de una nueva identidad: *trabajadores peronistas*.

Fue el ingreso pleno de los trabajadores a la comunidad política. Nuestro líder, conductor y tres veces Presidente de la Argentina, Juan Domingo Perón, invistió a los trabajadores de ciudadanía política propia, sin perder su pertenencia de clase.

Desde esa identidad y desde esa pertenencia - la mayor herencia - a pesar de las intervenciones militares, de políticas anti obreras, de un Estado no pocas veces hostil, de un empresariado apátrida y de tantos otros avatares, hoy la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, está de pie, fuerte y creciendo firmemente en una clara demostración de que *“la organización vence al tiempo”*.

A nuestros inolvidables Compañeros fundadores, a aquellos *trabajadores peronistas*, nuestra gratitud por siempre. Gratitud que toma entidad en nuestro compromiso por ejercer esa herencia, transmitirla y legarla a los jóvenes que abrazan la causa sindical.

Este plenario, que sesionó con la presencia de los Sindicatos de Luz y Fuerza del país, que integran la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, señaló con honda preocupación el momento actual de Argentina, el derrotero errático y desacertado en áreas estratégicas de la economía, sometiéndola al mercado financiero. Un signo claro de esta situación, fue la decisión de golpear las puertas del Fondo Monetario Internacional; entidad que en muchas oportunidades ha intervenido en nuestra economía subordinando la soberanía política y la independencia económica; menospreciando la voluntad de la mayoría de nuestro pueblo.

Es oportuno señalar que el FMI interviene en nuestro país desde 1956, tras el derrocamiento, en 1955, del gobierno democrático del General Juan D. Perón. Caída a la que, sin duda, no fue ajeno; sino impulsor principal. *“Me cortarían la mano antes de firmar un empréstito”* –Juan D. Perón en 1958-.

La deuda externa, inexistente en la Argentina del año 2015, creció a niveles de tal magnitud que sus consecuencias han comenzado a gravitar sobre la ya dolorosa situación social. Según el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina 13,5 millones de personas, el 31,4% de la población, vive en la pobreza. En tanto que, en el país productor de alimentos por excelencia, el 2,5 millones de sus habitantes, el 5,9%, subsiste en situación de indigencia.

Retornaron los tristemente célebres “capitales golondrinas”. A cambio de las prometidas “lluvias de inversiones productivas”, se produjo sí una “lluvia”; pero de empréstitos, cuyos intereses se pagan a costa de bajar aún más los ingresos jubilatorios de la gran mayoría de los trabajadores en pasividad.

De ahí, también, la amenazante reforma de las leyes laborales, en un largo rosario de intentos, a instancias de los organismos internacionales; y el temido “ajuste”, corporizado en el crecimiento del desempleo, de la pobreza y de la bronca social. La clase media, el principal soporte electoral de la Coalición gobernante, está presa de una suerte de decepción y desesperanza que arrastra también a las PyMES, genuinas creadoras de trabajo; a los comercios y al consumo, motor de la economía.

El impacto daña gravemente a la organización social que depende del trabajo, que no posee “beneficios” ni “privilegios” sino derechos que invisten de dignidad a la persona. Nada de esto es ajeno al gravísimo aumento de la inseguridad, de las adiciones, de la depreciación de la educación pública y de la destrucción de la trama social inclusiva y contenedora.

Aún más, siguiendo los dictados del FMI se corren acuerdos y relaciones internacionales, tal como ocurre con los rubricados con la República Popular de China para la construcción de centrales nucleares.

Otro punto ponderado en este Congreso, es el nivel de inflación que, lejos de bajar, como prometió el Gobierno nacional, trepó rápidamente impactando en los salarios, cuyos porcentuales de incrementos acordados es necesario y urgente revisar. Afectó, además, seriamente a la canasta familiar, a los préstamos para la vivienda y a la concreción de la obra pública proyectada.

No sorprende, por ello, que los más poderosos países, miembros prominentes del FMI, apoyen El “Plan de modernización”. Modernización que se apoya en el desempleo, en las reformas laborales, en la disminución de las jubilaciones, de los planes sociales, de la asignación universal por hijo y en un golpe mortal a las economías familiares y regionales.

Un carácter que nos distingue a los trabajadores lucifuerzistas, es el decidido e inequívoco apoyo a la democracia y a la gobernabilidad, hasta en las situaciones más críticas. También hoy, afectados por la crisis, confirmamos nuestra vocación.

El Movimiento Obrero Organizado, sustentado en el Modelo Sindical Argentino, concebido *“para trabajar juntos por la justicia social”* no abandonará sus convicciones ni la lucha en defensa de sus conquistas y derechos.

Luz y Fuerza pone en esta tarea, por cierto compleja, el mayor esfuerzo para la construcción de una CGT legítima y representativa.

Nuestra Organización tiene dirigentes de talla y militantes preparados a través de una sostenida acción política sindical y de formación permanente. Muestra de ello son la tarea del Instituto de Formación Social y Capacitación Sindical “Adalberto Wimer”, los encuentros con nuestros jóvenes: de la militancia, de la mujer, de la Doctrina Social de la Iglesia y el trabajo. Se suman a ello, nuestra constante presencia en todos los espacios político sindicales, nacionales e internacionales, tales como la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y la IndustriALL Global Union.

Estamos unidos, haciendo realidad un sindicalismo federal y participativo. Juntos asumimos la defensa de los derechos laborales, de los Convenios Colectivos de Trabajo y de las conquistas sociales en el marco del respeto a los principios de militancia solidaria y disciplina orgánica que nos dan identidad. Condición necesaria e imprescindible para afrontar los desafíos actuales y futuros.

Fue el sueño fundacional y el objetivo del actual Secretariado Nacional, que asumió sus funciones luego de una contienda electoral histórica y ejemplar, a partir de la cual se conjugó a pie juntillas: *“Luz y Fuerza somos todos”*.

Este es el espíritu y el modo que queremos trasladar al Movimiento Obrero en su conjunto, para

que sea Organizado desde una legítima representación, dando vida así a la imprescindible unidad.

La Argentina necesita la presencia activa del Movimiento Obrero Organizado en la mesa de las decisiones.

Le corresponde por su ciudadanía política, por su auténtica y fuerte presencia social. Pero, especialmente, porque representa la defensa de la dignidad del hombre, fuente de sentido de la vida humana.

“Trabajamos juntos por la justicia social”.

No constituimos un *“colectivo individualista”*, como señala el Papa Francisco al referirse a las organizaciones que sólo se miran a sí mismas.

Por el contrario, con la mirada puesta en la sociedad toda, generamos respuestas concretas ante los flagelos de la drogadicción y de la desnutrición infantil en nuestro país.

Extendemos los proyectos educativos como germen de inclusión laboral y de justicia social; más de 19 mil egresados de nuestros Centros de Capacitación y Desarrollo Social a lo largo de estos últimos catorce años, son testimonio concreto.

La formación, imperativo de este tiempo, es trascendente en la política de nuestra Organización que gesta trabajadores calificados en nuevas tecnologías sobre plataformas educativas de última generación, permitiendo el acceso igualitario.

En esa concepción, abreva el proyecto de creación del Instituto Superior en Energía Eléctrica que gestiona Fundaluz XXI y que funcionará en el nuevo Centro Educativo Profesional que se erigirá en el predio de González Catán.

Formación social, sindical y capacitación laboral confluyen propendiendo a la elevación permanente del ser y a la construcción de una militancia lucifuercista calificada tanto en lo laboral cuanto en lo político sindical. , dentro de un marco de solidaridad y responsabilidad social que reconoce al trabajo como el único camino para desterrar toda forma de injusticia social.

En pos de esa transformación defendemos en todos los foros la accesibilidad y sustentabilidad en materia energética como protección a las clases más desposeídas, a las zonas inhóspitas, al desarrollo de las economías regionales y muy especialmente al crecimiento equilibrado de la matriz electroenergética nacional y de las fuentes de trabajo.

Por ello desde nuestra organización, sostenemos la necesidad de una actualización tarifaria realista y equitativa, aplicable en forma escalonada y con seguimiento del destino de los fondos a inversiones en el Sector, de modo que *“la rentabilidad económica preserve las fuentes de trabajo y cree otras nuevas a medida que aumente...”*

Apostamos al crecimiento genuino, por ello el 27 de octubre de 2017, rubricamos junto a otras organizaciones sindicales, a representantes de las empresas y al Gobierno nacional; El Convenio de Energías Renovables que proyecta integración local y generación de empleo.

Monitoreamos y exigimos: la concreción de los proyectos y planes de obras licitados y otorgados en los últimos años, la incorporación de planteles y acompañamos a nuestros trabajadores en las especializaciones laborales que la transformación tecnológica requiere.

Bregamos por la continuidad del Plan Nuclear argentino y los términos de la Ley 26.566/09 en lo relativo a la actividad nuclear y nucleoelectrónica específicamente.

Atento a ello señalamos con preocupación las graves consecuencias de la decisión del Gobierno nacional de dar de baja el acuerdo para construir la cuarta y la quinta centrales nucleares. La cuarta, Atucha III, ya en tiempo de inicio de obras.

La medida impacta sobre los puestos de trabajo actuales y los miles directos e indirectos proyectados, la disponibilidad de energía limpia y la transferencia de tecnología que el sector nuclear provee a otras áreas del desarrollo de la ciencia y la industria.

Sin energía el desarrollo es inviable.

El destino y el horizonte de realizaciones para los trabajadores anhelado en los albores nuestra Federación, adquieren dimensión real en el concepto acuñado por nuestro líder y conductor, el tres veces presidente de Argentina, como Sindicalismo Múltiple.

Sosteniendo el ideal gestionamos denodadamente la creación de fuentes de trabajo y la incorporación de trabajadores al Convenio Colectivo de Trabajo en todo el país, firmamos acuerdos salariales insignias a nivel nacional y una importante recomposición de haberes para jubilados y pensionados.

Asistimos en materia de salud, turismo, becas y vivienda con solidaridad, equidad y excelencia a las Compañeras y a los Compañeros de los Sindicatos hermanos. Dedicamos a nuestros niños un lugar especial para sus vacaciones con programación recreativa que promueve valores, en la renovada Colonia Infantil "Tanti". Con una convocatoria amplia y participativa, el ya tradicional Campeonato Argentino "Oscar Smith" se erige como el encuentro de militancia y camaradería por excelencia. Una gestión económica financiera transparente y eficiente permitió, a partir de ejercicios superavitarios, importantes inversiones patrimoniales entre las que se destacan la adquisición de la nueva sede de la OSFATLyF, el Hotel Intersur "Colón", en la provincia de Entre Ríos, y la Casa del Estudiante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuevos hitos para la familia de Luz y Fuerza.

La actividad encontró a los integrantes de este Secretariado Nacional en todos los puntos del país. Allí, junto a los dirigentes y a cada lucifuerista, escuchando, compartiendo y diseñando soluciones; gestando unidad desde las coincidencias y las diferencias en busca de una consonancia federal: "Luz y Fuerza somos todos".

Apelamos a dejar un legado de justicia social dándole sentido a nuestras vidas como trabajadores, como dirigentes, como lucifueristas; confirmando así la doctrina social, humanista y cristiana que nos dio origen.

Por lo expuesto, en este Documento y en el seno del LX Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, se resuelve:

- 1º.- Aprobar lo actuado por el Secretariado Nacional.
- 2º.- Reconocer la política de integración federal y de unidad que lleva adelante el Secretariado Nacional.
- 3º.- Defender la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 y los CCT acordados en jurisdicciones provinciales.
- 4º.- Realizar todos los esfuerzos y gestiones necesarias junto a los tres Sindicatos con jurisdicción en la provincia de Córdoba para salvaguardar el C.C.T. vigente, y rechazar todo intento de privatización de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. -E.P.E.C.-
- 5º.- Tutelar la instrumentación y aplicación de políticas gubernamentales y/o empresariales que tiendan al desarrollo del sector electroenergético, propendiendo a la expansión de fuentes de producción de energías limpias y renovables. Condición necesaria para el crecimiento y desarrollo del país, para el bienestar de la sociedad en su conjunto y para el cuidado de la “casa común”.
- 6º.- Rechazar los acuerdos del Gobierno Nacional con el FMI, conscientes del costo social, la pérdida de la independencia económica y de soberanía política que conllevan.
- 7º.- Bregar, como lo hacemos históricamente, por la unidad del Movimiento Obrero, única garantía de la clase trabajadora para poder defender sus derechos y conquistas, sosteniendo al trabajo como valor fundamental de la dignidad humana.
- 8º.- Profundizar el trabajo en educación y formación para asegurar trabajadores y postulantes a la Bolsa de Trabajo calificados y cualificados de cara a las transformaciones tecnológicas y del mundo del trabajo. Y para forjar militantes sindicales imbuidos de los preceptos de la Doctrina Justicialista y de la Doctrina Social de la Iglesia.
- 9º.- Extender el trabajo social en la lucha contra las adicciones según el acuerdo celebrado con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas –Sedronar- y propiciar las políticas necesarias para erradicar todo tipo de violencia como camino hacia la paz social.

GUILLERMO ROBERTO MOSER

PRESIDENTE DEL LX CONGRESO ORDINARIO DE LA FATLyF

Mar del Plata – 4 de junio 2018





MOSER
CONDUCCION

MOSER
CONDUCCION

MOSER
CONDUCCION

MOSER
CONDUCCION

XIII CONGRESO ORDENADOR



LXVIIIº CONGRESO EXTRAORDINARIO

FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA